

CLARIDAD

Invierno 2015/QUINTA ETAPA/n.º 28



RESPUESTAS PARA UN MUNDO GLOBAL

CLARIDAD

Edita

Comisión Ejecutiva Confederal de UGT



Dirección Editorial

José Javier Cubillo

Consejo de Dirección

José Javier Cubillo
Antonio Retamino
Almudena Fontecha

Dirección

Ángeles Freire Cajaraville

Coordinación

Alicia Menéndez

Consejo de Redacción

José Javier Cubillo
Almudena Fontecha
Apolinar Rodríguez
Carmen López
José Zufiaur
Santos Ruesga
Paola Jiménez
Yolanda Valdeolivas
José Manuel Morán
Hugo Morán Fernández

Colaboran en este número

Luca Visentini
Georges Dassis
Domingo Jiménez Beltrán
José María Zufiaur Narvaiza
Fermín Bouza Álvarez
Luc Cortebeek
José Varela Ferrío
Luis Arroyo Martínez
Jesús González Otero

Redacción y Administración

Publicidad y Suscripciones

Calle Hortaleza, 88 (28004 Madrid)
Teléfono: 915.890.996
Telefax: 915.897.633
Correo electrónico: claridad@cec.ugt.org

Depósito legal: M-5206-2005

ISSN: 0213-2931

Diseño, Maquetación y Producción



Empresa Editora

Publicaciones Unión, S.L.



Precio número: 6 €

Suscripción anual, cuatro números: 20 €

Respuestas para un mundo global

Un mundo global, dominado por la economía de mercado, por las grandes multinacionales y grupos financieros, necesita respuestas globales. Precisa de un movimiento sindical internacional compacto y firme, que haga frente a los que no quieren normas o defienden regulaciones en su propio beneficio; necesita gobiernos transparentes y autónomos, que velen por los intereses generales. Un mundo global no puede dar la espalda a la participación ciudadana, a la justicia social, al respeto a los derechos y libertades, que ha costado tanto conquistar, ni a un progreso y desarrollo sostenible, que sin dejar a nadie atrás, garantice la supervivencia misma del planeta.

En pleno siglo XXI estamos en una disyuntiva: ¿qué camino escogemos: el de la solidaridad o el del individualismo, el que busca el beneficio de unos pocos o el que vela por las personas?

Los articulistas de este número de Claridad nos incitan a hacer esta reflexión y nos plantean, además, otros asuntos de gran interés, desde el punto de vista sindical y social.

El nuevo secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos, Luca Visentini, nos introduce en los retos del sindicalismo europeo; critica las políticas de austeridad y afirma que «no se puede construir la recuperación sostenible sobre la base del empleo precario, y mucho menos a costa del bienestar social o la prosperidad». Adelanta, asimismo, que «una de las prioridades principales de la CES, en esta nueva etapa, será relanzar el papel negociador de los sindicatos y reconstruir las relaciones laborales en toda Europa».

Grecia, precisamente, ha sido el laboratorio de las políticas de austeridad de la Troika. Georges Dassis, presidente del Comité Económico

y Social Europeo, repasa cuáles han sido las consecuencias de estas políticas y describe la actual situación económica, social y financiera del país heleno. Afirma que «el pueblo griego está condenado a luchar para sobrevivir en un entorno económico y financiero hostil» y se plantea «si la solidaridad será mantenida como uno de los principios fundamentales de la UE».

El presidente de la Fundación Renovables, Domingo Jiménez, plantea el Cambio Climático y la Energía como un desafío y una oportunidad para propiciar un desarrollo más sostenible. Una cuestión especialmente importante para nuestro país. Nos cuenta qué se espera de la Cumbre Mundial del Clima en París y manifiesta que «es posible que estemos ante un cambio importante en la estrategia para la mitigación del Cambio Climático». Respecto a España, afirma que «una nueva *política* energética sostenible debería ser una política de corte para las elecciones del 20 de diciembre, de tal forma que ningún partido político que no se comprometa con ella no tenga opciones de gobernar».

José María Zufiaur, consejero del Comité Económico y Social Europeo por la Unión General de Trabajadores, reflexiona sobre lo que está en juego en las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión. Sostiene que «lo que se negocia no es principalmente una zona de libre cambio sino regulaciones que afectan sustancialmente al modelo social europeo» y defiende que «terminar la integración de la Unión debería ser la prioridad de la UE».

El catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, especialista en Comunicación Política, Fermín Bouza, analiza el impacto de la crisis en la evolución de la opinión pública y afirma que la desafección aún no

ha tocado ni techo ni fondo, y permanece como parte estructural de una sociedad en crisis. Una desafección ciudadana que tiene mucho que ver con la creciente preocupación por la corrupción, que «ahora se ve, no ya como un episodio anecdótico que beneficia a un sujeto, sino como algo que restringe las posibilidades laborales y vitales de todos los sujetos».

La ofensiva contra el derecho de huelga es el tema tratado por el presidente del grupo de los Trabajadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y vicepresidente del Consejo de Administración de este organismo, Luc Cortebeek. Un derecho fundamental que está en peligro en muchos países. Destaca que «las políticas de austeridad han debilitado a los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Un momento que han aprovechado las organizaciones patronales y los gobiernos para atacar este derecho fundamental».

José Varela, miembro de UGT en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, diserta sobre la Brecha Digital, como una nueva forma de exclusión y un lastre brutal para la economía del hoy y del mañana. Destaca que «el mercado laboral requerirá a medio plazo que el 90% de los puestos de trabajo tengan conocimientos y habilidades en TIC».

Y precisamente sobre la influencia de Internet centra su análisis Luis Arroyo, presidente de Asesores de Comunicación Pública. Mantiene que «Internet no fomenta que la gente participe más» y recomienda que la comunicación se centre en el ciudadano y no en Internet, un medio que requiere regulación porque «si no ponemos límites al control y la comercialización de la información privada, puede que cuando sintamos la necesidad de hacerlo sea demasiado tarde».

Por último, el director de la Unidad Confederal de Previsión Social Complementaria de UGT, Jesús González, nos adentra en los «desconocidos y maltratados» Planes de Pensiones de Empleo. Afirma que «el apoyo a los compromisos de previsión social surgidos de la negociación colectiva es muy necesario» y que con la llegada al Gobierno del PP, se adoptaron una serie de medidas que perjudican a los sistemas de previsión social complementaria y en especial a los planes de pensiones de empleo.

Índice

- 5 Retos para el sindicalismo europeo**, de *Luca Visentini*, secretario general de la CES.
- 11 La situación económica, social y financiera de Grecia**, de *Georges Dassis*, presidente del Comité Económico y Social Europeo.
- 16 Cambio Climático y Energía en el contexto de la Cumbre de París. Desafío y oportunidad, y más para España**, de *Domingo Jiménez Beltrán*, presidente de la Fundación Renovables.
- 23 Lo que está en juego en las negociaciones de la Asociación Trasatlántica de Comercio e Inversión (ATCI)**, de *José María Zufiaur Narvaiza*, consejero del Comité Económico y Social Europeo por UGT.
- 31 El impacto de la crisis en la evolución de la opinión pública**, de *Fermín Bouza Álvarez*, catedrático de Sociología (Opinión Pública) de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Comunicación Política.
- 35 El derecho de huelga y la OIT**, de *Luc Cortebeek*, presidente del Grupo de los Trabajadores y vicepresidente del Consejo de Administración de la OIT.
- 39 Una nueva forma de Exclusión: la Brecha Digital**, de *José Varela Ferrío*, miembro de UGT en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (CATSI) y autor del libro «La Brecha Digital en España. Estudio sobre la desigualdad postergada», editado por la CEC.
- 49 ¿La ciberutopía era esto? Los efectos colaterales de Internet: sofactivismo, tribalismo, trivialización y nueva censura**, de *Luis Arroyo Martínez*, presidente de Asesores de Comunicación Pública y autor de «El poder político en escena» (RBA).
- 56 Planes de Pensiones de Empleo, desconocidos y maltratados**, de *Jesús González Otero*, director de la Unidad Confederal de Previsión Social Complementaria de UGT.

Retos para el sindicalismo europeo

Luca Visentini

Secretario general de la CES

En los últimos años, en el movimiento sindical europeo hemos experimentado uno de los periodos más difíciles de nuestra historia. Como resultado de la crisis económica, los trabajadores y sus sindicatos han sido objeto de ataques por parte de gobiernos y patronales. Muchos de ellos se han visto obligados a sufrir las consecuencias brutales de una crisis que no habían causado, mientras que los verdaderos culpables –los banqueros y especuladores– han mantenido su estilo de vida de lujo.

Cuando comencé mi mandato como nuevo secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos en octubre, era consciente de que el sindicalismo se enfrenta a enormes desafíos. La crisis no ha terminado todavía. Europa sigue enfrentada a la recesión y a un desempleo inusualmente alto. El tímido crecimiento emergente en algunos países está contribuyendo muy poco a la creación de puestos de trabajo, y los puestos que ofertan a menudo son precarios y mal remunerados. Las políticas de austeridad han causado graves daños en los servicios públicos y en la protección social, empujando a un gran número de europeos a la miseria.

En octubre las estadísticas más recientes de la UE revelaron que, en el año 2014, 122 millones de personas –un cuarto de la población– vivían en riesgo de pobreza o exclusión social. En España la proporción era aún mayor: 29,2%, es decir,

más de 13 millones de personas, 2,3 millones más que en 2008. La Estrategia UE2020 se comprometía a sacar 20 millones de personas de la pobreza antes del año 2020. En su lugar, el número de pobres ha crecido en 5 millones o más. Según la OCDE, la creciente desigualdad le ha costado a la UE hasta el 10% del rendimiento económico en los últimos 20 años.

La pobreza en el trabajo es un problema grave. En España, como en muchos otros países, se trata de un fenómeno que va en aumento, con cada vez más empleos precarios y mal remunerados. No se puede construir la recuperación sostenible sobre la base del empleo precario, y mucho menos a costa del bienestar social o la prosperidad.

Este derroche de potencial humano debe cesar. Por ello la primera prioridad de la CES es el crecimiento, porque sin él no podemos crear empleos de calidad, mejorar los servicios públicos y la protección social, combatir el desempleo ni preservar y/o mejorar el modelo social europeo.

Para lograr el crecimiento, necesitamos más inversión y una mayor demanda interna. Queremos relanzar el plan de inversiones de la CES, que contempla que la UE invierta cada año un 2% adicional del PIB en crecimiento sostenible y empleo de calidad, durante la próxima década. Apreciamos el plan de inversiones de la Comisión Europea, pero es inadecuado. No aclara qué can-

tividad de dinero público va a estar disponible, ni cuáles serán las reglas ni los objetivos. Por ejemplo, ¿se supervisarán los proyectos presentados por los Estados miembros para garantizar

costes laborales o en mano de obra barata. Otros factores, que incluyen la inversión, calidad, innovación, aptitudes y productividad tienen un papel fundamental.

La Estrategia UE2020 se comprometía a sacar 20 millones de personas de la pobreza. En su lugar, el número de pobres ha crecido en 5 millones o más

que el dinero no vaya a los países más fuertes o termine en las arcas de las grandes empresas multinacionales?

En segundo lugar, le falta una visión de los sectores que deben ser tratados como prioritarios. Creemos que la inversión debe dirigirse a la creación de una nueva política industrial europea, a la investigación e innovación, al desarrollo sostenible y economía verde, a la educación y formación... Estas son las áreas que pueden crear nuevos empleos y marcar una diferencia real.

La actual crisis en Finlandia es un ejemplo impactante de esta falta de visión. Dos de los pilares tradicionales de su economía, la industria papelera y Nokia, se han derrumbado. Pero no hay una visión clara por parte de los responsables de tomar decisiones sobre el rumbo que debería tomar la economía finlandesa en el futuro. Incluso los empresarios no saben en qué sectores invertir. Su única estrategia es atacar los derechos de los trabajadores y reducir los costes de mano de obra. Incluso así es imposible competir con economías como China basándose en esos términos. Los gobiernos deben invertir en la creación de un futuro sostenible. La competitividad de la UE no puede basarse únicamente en

Salarios más altos para impulsar la demanda

La demanda interna es crucial ya que el 60-70% de las exportaciones de la UE van a otros países europeos. Los salarios y el poder adquisitivo de los ciudadanos europeos deben crecer si queremos impulsar la recuperación. Solo hay un camino para aumentar los salarios teniendo en cuenta la realidad económica, y es a través de la negociación colectiva. Una de las prioridades principales de la CES es relanzar el papel negociador de los sindicatos y reconstruir las relaciones laborales en toda Europa, a través de organizaciones sindicales más fuertes y de la afiliación. Solo unos pocos países de la UE tienen sistemas de negociación colectiva sólidos en vigor, y en demasiados Estados miembros la concertación social es débil e ineficaz.

Para generar una mayor inversión y demanda interna, tenemos que cambiar el enfoque macroeconómico de Europa. La austeridad y los recortes han sido el mantra durante toda la crisis y todas las evidencias demuestran que tales medidas han sido ineficaces. El neoliberalismo se ha convertido en la corriente principal, aplicándose reformas estructurales y flexibilidad laboral como única opción.

Tenemos que desarrollar un relato diferente para la gobernanza económica y construir alianzas con otros actores que comparten los mismos objetivos. Insistimos en que los interlocutores sociales deben participar en el semestre europeo y ser capaces de negociar acerca de las decisiones en vez de meramente ser informados a posteriori. Exigimos un verdadero diálogo tripartito, en el que podamos tener un impacto real. Esto tiene que ocurrir tanto a nivel europeo como nacional, con una coordinación sindical reforzada entre los dos niveles.

La lucha contra el dumping social

Mi primera actuación como secretario general de la CES fue escribir a la Comisión Europea, a Jean-Claude Juncker, para solicitar una reunión con el fin de confirmar su intención de obrar de acuerdo a los compromisos asumidos por él mismo en el Congreso de la CES celebrado en París en septiembre. El presidente de la Comisión Europea habló acerca del establecimiento de una base de normas sociales europeas comunes, un marco para salarios e ingresos mínimos, plena igualdad de trato garantizando el mismo salario por el mismo trabajo en el mismo lugar, haciendo que el empleo fijo se convierta en la norma, fortalecimiento del diálogo social y la negociación colectiva a nivel nacional, e integración de los refugiados.

Todas estas declaraciones son bienvenidas. Y si representan un cambio de dirección por parte de la Comisión, entonces podemos negociar. Ese cambio de dirección es urgente. El alarmante aumento en el apoyo a la extrema derecha en toda Europa continúa en auge. El apoyo al proyecto de la UE ha disminuido drásticamente entre los

ciudadanos debido a las políticas de austeridad punitivas impuestas sin respaldo democrático y que sigue causando daño en muchos países de la UE.

La UE debe trabajar más para hacer frente al dumping social, a la pobreza, al racismo y a la crisis de los refugiados. Debe restaurar el modelo social europeo, y explicar que es un factor de competitividad, no una carga, y debe ir acompañado de relaciones laborales sólidas e inversiones. Está comprobado que, en los países con relaciones laborales y diálogo social débiles, la productividad y la competitividad son bajas. En los países donde hay una gran capacidad de adaptación y mecanismos de protección social, la productividad y la competitividad permanecen altas.

Los salarios mínimos por sí solos no resolverán el problema del dumping social, que también está relacionado con la necesidad de relaciones laborales sólidas, así como a las condiciones y trato igualitario. Necesitamos una estrategia combinada. El dumping social crea una competencia desleal entre las empresas y las economías de la UE, dañando la justicia social y la cohesión. Tenemos que trabajar juntos para establecer una definición clara de lo que es la igualdad de trato, que es clave para el fortalecimiento de la Europa social. Los salarios mínimos tienen que complementar la negociación colectiva, y deben ser negociados con los interlocutores sociales. Tampoco se debe socavar la autonomía de los interlocutores sociales en la negociación colectiva ni en la fijación de salarios. La CES quiere participar plenamente en los debates de la UE sobre el establecimiento de niveles de salarios mínimos.

El pilar social de la UE

En junio, la UE publicó el informe de los Cinco Presidentes sobre el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria europea (UEM). El informe hace un llamamiento a una «UEM triple A» que combine economías competitivas capaces de innovar y triunfar en un mundo cada vez más globalizado con un alto nivel de cohesión social. Jean-Claude Juncker dijo que este status triple A europeo debería

No se puede construir la recuperación sostenible sobre la base del empleo precario, y mucho menos a costa del bienestar social o la prosperidad

aplicarse tanto a las cuestiones sociales, como a las gobernanzas económica y financiera. Los mercados laborales y los sistemas de bienestar tienen que funcionar de modo correcto y ser sostenibles en todos los Estados de la Zona euro. El informe menciona la «convergencia al alza», pero todavía está por verse cómo se va a lograr.

El Sr. Juncker y la comisaria de Empleo, Marianne Thyssen, han hablado de un nuevo «pilar social» que establezca derechos y normas sociales mínimos. La Comisión también ha llevado a cabo una consulta y va a publicar su denominado «paquete de movilidad» relativo a la coordinación de la seguridad social, el cual tendrá un impacto en los trabajadores desplazados, entre otros. Pero sin propuestas reales sobre la mesa aún no podemos decidir cómo orientar nuestras respuestas. Hay muchas preguntas sin respuesta y los sindicatos deben mantenerse alerta.

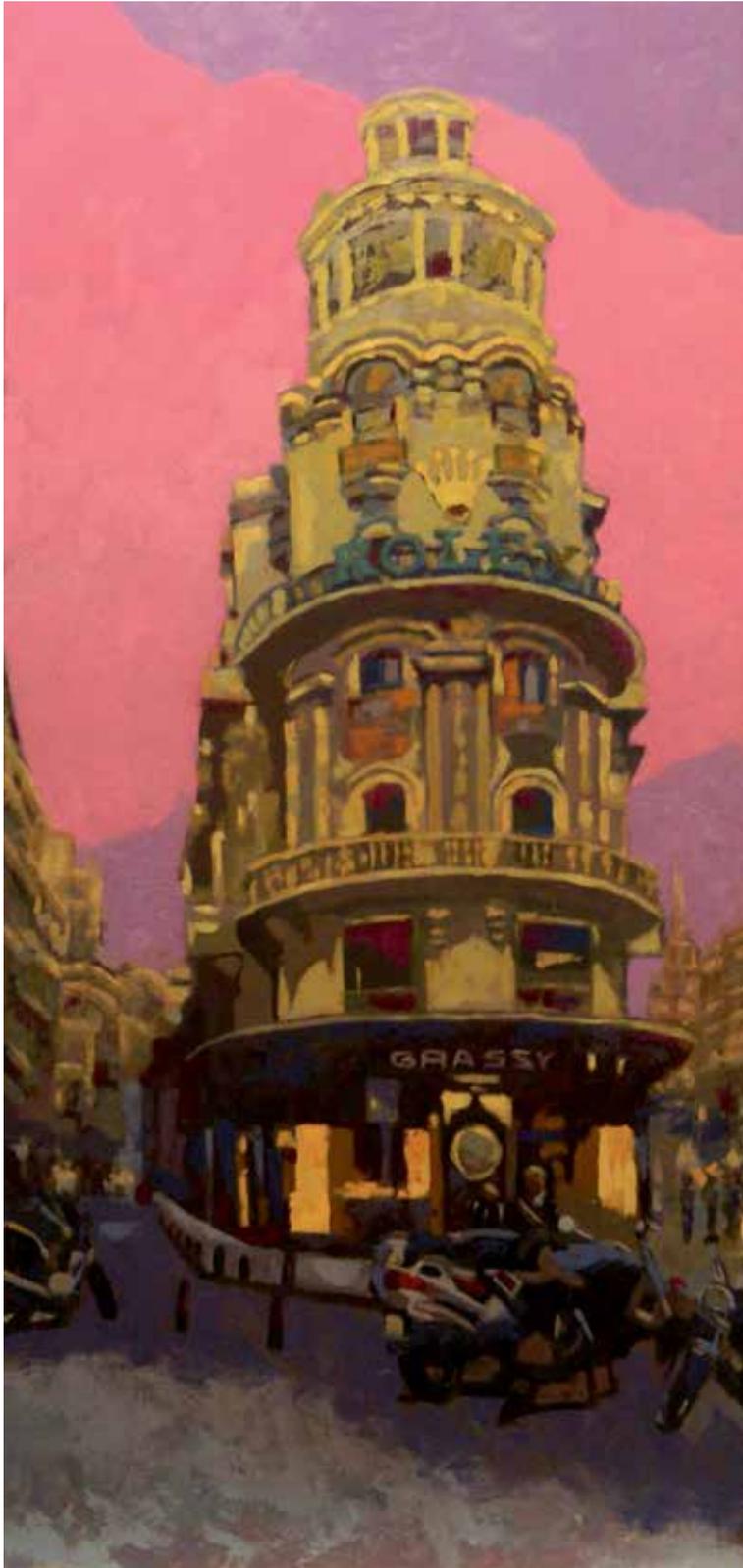
El pilar social debería incluir las relaciones laborales y la igualdad de trato, la lucha contra la precariedad, el establecimiento de normas comunes aplicables a los regímenes de ingresos mínimos y las prestaciones por desempleo, y el fortalecimiento de la educación y la formación para el empleo. También debe respetar las convenciones de la OIT. La convergencia debe mejorar las condiciones laborales y la protección social, sin rebajar los estándares más altos de algunos países.

Por último, debemos comenzar el diálogo sobre otros temas polémicos pero cruciales, como la coordinación fiscal y la digitalización. Todo esto requiere una mejor coordinación de las políticas de la UE y nacionales, así como una participación más efectiva de los interlocutores sociales.

La CES no puede ignorar las negociaciones comerciales transatlánticas en curso, las conocidas como TTIP. El manifiesto que adoptaron los delegados en el Congreso de París dejaba muy claro que si bien la CES no se opone totalmente a este acuerdo, vamos a rechazarlo en el caso de que no satisfaga las siguientes demandas fundamentales: que incluya la protección a los servicios públicos y el cumplimiento de los derechos laborales internacionales.

El diálogo social

La Comisión Europea anterior destruyó el diálogo social. El diálogo social bila-



GRASSY

teral se vio debilitado por la gobernanza económica, y nuestra participación en nuevos procesos institucionales sigue siendo fragmentada, inconsistente, y no del todo productiva. Juncker ha puesto en marcha algunas iniciativas interesantes –como por ejemplo, la conferencia de marzo dirigida a relanzar el diálogo social–. Pero en lo referente a cuestiones concretas, como es el acuerdo de los interlocutores sociales en materia de salud y seguridad para el sector de peluquería, la Comisión decidió no implementarlo. Así que hay contradicciones entre las declaraciones y la práctica.

Estamos particularmente alarmados por la propuesta del informe de los Cinco Presidentes para un sistema en toda la Zona euro de «Autoridades de Competitividad» (más tarde remodelado como «Consejos de Competitividad»), cuya finalidad es que los interlocutores sociales respeten las pautas salariales dictadas por ellos. La propuesta puede infringir la autonomía de los interlocutores sociales y el derecho a la libre negociación colectiva, y exigimos su retirada o profunda modificación. Proponemos, en cambio, la creación de «Consejos de Progreso Social tripartitos nacionales», destinados a amortiguar el impacto social consecuencia de las medidas de austeridad en la gobernanza económica, así como el apoyo a la capacidad de los interlocutores sociales en la construcción del diálogo social y la negociación colectiva, y reforzar su participación en el Semestre Europeo.

El segundo problema es la actitud de la patronal. El director general de BusinessEurope, Markus Beyrer, ha reconocido la necesidad de un diálogo social sólido, y esto ya es un paso adelante. Pero la posición de

las PYMEs y de las patronales del sector público es muy diferente.

Tenemos que comprender qué tipos de acciones adecuadas podemos acometer todos juntos para mejorar el diálogo social, empezando por el diálogo bilateral tradicional. Éste debe seguir siendo autónomo y lograr resultados concretos. En lo que respecta al diálogo tripartito y a nuestra participación en la gobernanza económica, aún hay mucho por hacer para asegurar que seamos no solamente consultados e informados, sino también marcar una diferencia.

Tenemos que asegurarnos de que los principios consagrados en la declaración de los interlocutores sociales de la UE sobre nuestra participación en la gobernanza económica sean implementados. Apreciamos los esfuerzos realizados a nivel de la UE; sin embargo, aún quedan muchos retos a nivel nacional para la plena participación de los interlocutores sociales en el proceso.

En la mayoría de los países no se está llevando a cabo el diálogo bipartito y tripartito, por lo que creemos que la Comisión debería urgir a los Estados miembros para que involucren totalmente a los interlocutores sociales en el proceso del semestre. Tenemos que probar nuevos caminos y herramientas, tanto a nivel comunitario como nacional.

También nos gustaría comenzar a aplicar este tipo de cooperación con el Eurogrupo, permitiendo que los interlocutores sociales participen en las discusiones con los ministros de finanzas y de trabajo en el marco de la Unión Monetaria europea. Esta es la única manera de llevar a cabo la dimensión social de la UEM.

Nosotros, como sindicatos ya estamos mejorando nuestra coordinación interna. Pero en algunos países de la UE, la capacidad de los interlocutores sociales para negociar sigue siendo débil. La Comisión debe ser más activa

forzosa al derecho anual de vacaciones y bajas por enfermedad, recortes en las horas extras y en el trabajo en días festivos así como en las vacaciones pagadas. Los sindicatos respondieron convocando la primera huelga

En nuestro Congreso de París, la CES aprobó una resolución de urgencia condenando la “caza de brujas sindical” por parte del Gobierno español

en la creación de capacidades y en el fortalecimiento del marco del diálogo social en todos los Estados miembros.

Derechos sindicales

Además, estamos muy preocupados por los constantes ataques a los derechos sindicales –incluyendo el derecho de huelga y la acción sindical– en varios países: no solo en España sino también en Bélgica, Finlandia, Italia, Grecia y el Reino Unido.

En nuestro Congreso de París, la CES aprobó una resolución de urgencia condenando la «caza de brujas sindical» por parte del Gobierno español, que ha llevado a sindicalistas a los tribunales por ejercer su derecho colectivo a oponerse a las políticas antilaborales. La libertad sindical está amenazada en España. Deploramos estos ataques, y los delegados y delegadas del Congreso decidieron unirse a la campaña «En favor del derecho de huelga» y presionar al Gobierno español para que retirara los cargos.

Incluso en países con larga tradición de diálogo social, como Finlandia, los derechos sindicales están bajo una presión sin precedentes. En septiembre, el Gobierno finlandés anunció cambios que incluyen restricciones

general en un país nórdico en la historia reciente, se manifestaron en defensa de los convenios colectivos y en oposición a las medidas unilaterales del Gobierno para debilitar las condiciones laborales de los trabajadores.

Estas tendencias plantean un desafío más serio para la CES y sus organizaciones afiliadas. Estamos decididos a ser cada vez más activos en las situaciones nacionales, trabajando con nuestras afiliadas en todos los países y sectores para apoyar y coordinar la acción.

La crisis de los refugiados

La crisis de los refugiados es uno de los principales desafíos al que todos nos enfrentamos. La primera respuesta de la Comisión, de mayo, era débil. Pero ahora se ha aprobado un plan de reasentamiento que debe ser ejecutado con urgencia. Mientras tanto Europa ha mejorado sus acciones sobre el terreno, como las operaciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo. Esto ha generado otros problemas: especialmente en la organización de las instalaciones destinadas a acoger y gestionar las miles de llegadas de una manera humana y compasiva. La UE debe destinar más recursos a organizar los «puntos candentes» para acoger a los refu-

giados en los países a su llegada, y estar dispuestos a relajar la disciplina presupuestaria y adoptar un enfoque más flexible que permita a los Estados miembros llevar a cabo el gasto público necesario en las instalaciones de recepción y medidas de integración, sin ser penalizados.

El Reglamento de Dublín sobre el asilo no está funcionando y necesita una reforma urgente y fundamental, para lograr una redistribución efectiva de los refugiados entre todos los Estados miembros, con un espíritu de solidaridad, responsabilidad y coordinación. Europa es uno de los continentes más ricos del mundo y puede permitirse ofrecer protección a las personas desesperadas que huyen de la guerra y el sufrimiento. No podemos permitir que la propaganda populista distorsione la realidad, o hacer creer que los refugiados de hoy son los responsables de los problemas que se han estado desarrollando en Europa durante una década.

De hecho, estos refugiados serán un activo para la economía y la sociedad de Europa en el futuro. El reconocimiento de sus competencias mejorará la empleabilidad y la igualdad de trato evitará distorsiones del mercado

la propaganda engañosa y nos atene-mos a la realidad, podemos gestionar la emergencia actual y aprovechar los beneficios compartidos.

Animamos a la Comisión a que inicie un diálogo estructurado sobre las políticas migratorias, tal como está previsto en la Agenda de la UE en materia de migración. Por nuestra parte, seguiremos ofreciendo acciones concretas sobre el terreno para ayudar a los refugiados y a los inmigrantes a integrarse en el mercado laboral.

La CES ya ha sido muy activa en este contexto en los últimos dos o tres años. En 2011 no teníamos una estrategia de migración –estábamos más involucrados en la libre circulación de ciudadanos europeos y dejamos el asunto de los refugiados al movimiento sindical internacional–. No podemos seguir haciendo eso, ya que el asilo es ahora un problema europeo. Tenemos una estrategia bien estructurada sobre la migración, y la Comisión ha comenzado a reconocer el papel de los sindicatos. Nuestra red UnionMigrant-Net comprende casi 100 puntos de contacto gestionados por los sindicatos, que ya estaban funcionando cuando la crisis de los refugiados estalló.

Los interlocutores sociales han logrado acuerdos de integración en varios países. Su papel en este campo será crucial, pero los gobiernos y las instituciones de la UE también tienen la responsabilidad de restaurar un espíritu de confianza mutua para hacer frente a las

dimensiones internas y externas de la crisis de los refugiados.

El papel de la CES

Por último, la CES también necesita reconsiderar su propia función. El Congreso nos dio un mandato para examinar la forma en que trabajamos y nos organizamos, y en los próximos meses vamos a desarrollar propuestas para revitalizar y fortalecer la CES como organización.

La identidad de la CES reside en la solidaridad interna, la cooperación y la capacidad de adoptar un enfoque común pero flexible. Necesitamos simplificar nuestros mensajes para que lleguen a los trabajadores y a la gente común –tienen que entender lo que hacemos–. Tenemos que intensificar nuestra cooperación con las organizaciones nacionales afiliadas para proporcionar apoyo mutuo y solidaridad.

Examinaremos cómo podemos remodelar el papel de la CES, y aumentar la afiliación sindical, especialmente entre los trabajadores con empleos precarios, jóvenes y mujeres. Necesitamos preparar campañas que convencen a estos trabajadores de los beneficios de la afiliación sindical.

En la actualidad, cada vez más trabajadores consideran a la UE y sus instituciones como el enemigo. La crisis ha dañado no solo el modelo social europeo, sino también su legitimidad democrática. Pero hay que culpar a las políticas equivocadas que se han adoptado y no a la UE en sí misma. Una Europa diferente, más justa y más social es posible, y el movimiento sindical debe luchar por ella. Nosotros, el nuevo equipo dirigente de la CES, estamos decididos a superar estos retos. ■

El apoyo al proyecto de la UE ha disminuido drásticamente entre los ciudadanos debido a las políticas de austeridad punitivas

laboral. Europa necesita refugiados e inmigrantes para salvar la brecha demográfica a la que nos enfrentamos y para apoyar el crecimiento y la competitividad. Los inmigrantes contribuyen más a nuestros sistemas sociales de lo que obtienen de ellos en términos de servicios. Si evitamos

La situación económica, social y financiera de Grecia

Georges Dassis

Presidente del Comité Económico y Social Europeo



Grecia es un país miembro de la Unión Europea, que se extiende sobre una superficie de 132.000 km², en el cual viven 10,5 millones de griegos y alrededor de 700.000 no griegos. La población que se encuentra en el grupo de edad de 14 a 65 años es de 7 millones de habitantes, mientras que el número de jóvenes menores de 14 años es de 1.800.000 y el de los mayores de 65 años 1,7 millones.

Desde la restauración de la democracia en 1974, los ciudadanos griegos han estado decididamente a favor de la adhesión del país a las Comunidades Europeas. En ese momento la primera razón, casi la única, de esta aspiración, era que la pertenencia a la familia europea constituía la mejor garantía de vivir bajo un régimen democrático.

El tiempo nos ha dado la razón, ya que estamos viviendo actualmente, sin comparación alguna, el periodo más largo de la historia bajo un régimen de democracia parlamentaria.

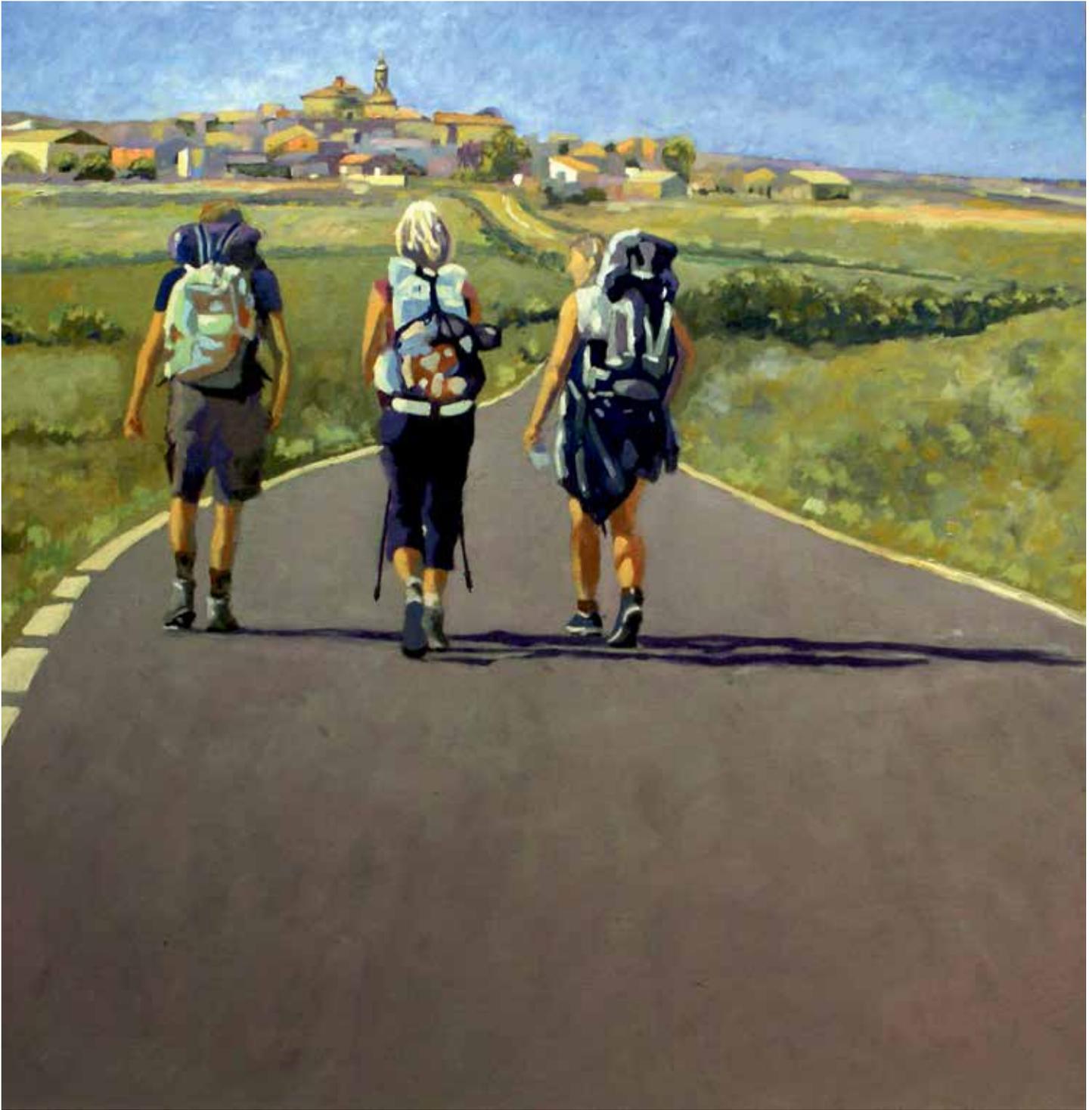
En 1981 Grecia se convirtió en miembro de la Unión Europea. Aunque el país no ha aprovechado al máximo los fondos estructurales de la UE, durante las dos décadas siguientes al año de la adhesión a la UE, se observó un

progreso social innegable. Una consecuencia negativa fue la desaparición de un gran número de pequeñas empresas productoras de bienes de consumo de alto valor añadido debido a la competencia de las grandes empresas industriales de los países miembros de la Unión Europea.

El deterioro de la situación económica y social se inició en 2004. Sin embargo, hasta 2009, fue camuflado por una aceleración sin precedentes de la deuda del país, acompañada por una sobredimensión de la administración pública y a un endeudamiento irreflexivo de un gran número de hogares.

El déficit financiero del país se debe a varios factores, sobre todo a:

- El fraude fiscal.
- El fraude en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- La corrupción, tanto por parte de algunos políticos como de ciertos funcionarios públicos.
- Los múltiples derroches, constatados y denunciados por el Gobierno actual.



CAMINO DE SANTIAGO

- Los gastos en la defensa nacional, que para el año 2010 ascendían a unos 6.000 millones de euros, es decir el 2,8% del PIB, de los cuales 2,3 mil millones de € fueron gastados en la compra de armas importadas. Hay que tener en cuenta que el gasto militar promedio de los países miembros de la OTAN es del 1,7% del PIB.

En 2010, el país estaba al borde de la quiebra. Esto fue evitado a través de un primer préstamo otorgado a Grecia por el FMI y los países de la Unión Europea. A golpe de medidas de austeridad impuestas por la troika (FMI, Banco Central Europeo y Unión Europea), el déficit presupuestario pasó del 13% a menos del 4%, pero las consecuencias sociales de este primer rescate y los que siguieron con la firma de los memorandos de 2010 y 2012 han sido desastrosas. El número de parados se ha triplicado, llegando a 1,5 millones de personas, los pensionistas han sufrido pérdidas que van del 10 al 40% y los convenios colectivos libremente negociados por los interlocutores sociales se han suprimido, razón por la cual los que siguen trabajando han sufrido recortes salariales de alrededor del 25%. La población helénica ha perdido un promedio del 40% de su poder adquisitivo y son los empleados, los jubilados y los pequeños negocios los que han sufrido las mayores pérdidas.

En el transcurso de las primeras elecciones de enero de 2015, SYRIZA (alianza de la izquierda radical), que había obtenido el 36,34% de los votos y 149 escaños de los 300 del Parlamento griego, formó su primer gobierno asociándose con un pequeño partido de derechas (An. El.

– Griegos Independientes). Durante la campaña electoral que precedió a las elecciones, el partido hizo promesas desmesuradas, pero el aterrizaje en la realidad del ejercicio del

dos anteriores, firmados en 2010 y 2012. Mientras tanto, el país se ha sumergido de nuevo en la recesión y se esperan nuevas medidas de austeridad.

La población helénica ha perdido un promedio del 40% de su poder adquisitivo

poder fue bien distinto. Después de cinco meses de negociaciones con las instituciones europeas y el FMI, Alexis Tsipras, primer ministro, se vio obligado a firmar un nuevo acuerdo que no es mejor que los

El nuevo paquete de ayuda a Grecia, tiene una duración de tres años, bajo forma de préstamos concedidos principalmente por los países miembros de la zona del euro. Desde luego, ha evitado que el país





PLAZA MAYOR

caiga en un incumplimiento de pago (default) y le ha permitido permanecer en la Zona euro, pero prevé, entre otras cosas, nuevos recortes

SYRIZA hizo promesas desmesuradas, pero el aterrizaje en la realidad del ejercicio del poder fue bien distinto

de pensiones y un aumento en el IVA sobre los productos de primera necesidad, lo que acentúa aún más el empobrecimiento de una gran parte de la población.

Hace alrededor de dos años, el FMI, a través de la voz de su economista jefe, el Sr. Blanchard, dijo que los economistas estaban equivocados acerca de las consecuencias económicas y sociales de los planes de austeridad impuestos en Grecia. Actualmente, entramos en una nueva fase de la austeridad con la diferencia de que algunos de los préstamos serán invertidos en la economía real, y que, en la medida en que hay cada vez más voces a favor de una reducción de la deuda, esta podría ser viable.

La votación sobre el acuerdo por el Parlamento griego provocó la desertión de 32 diputados de la mayoría, por lo que el gobierno Tsipras dejó de disponer de una mayoría parlamentaria. Sin embargo, con las voces de los partidos proeuropeos (Nueva Democracia, PASOK y POTAMI) el acuerdo fue votado por una muy amplia mayoría.

Al ser contestado por la «plataforma de izquierda» de su partido, Alexis Tsipras provocó elecciones anticipadas para el 20 de septiembre. Los

disidentes de SYRIZA fundaron un nuevo partido político «LAE» (Unidad Popular), pero no fueron capaces de alcanzar el umbral del 3%, mínimo

necesario para entrar en el Parlamento. El partido SYRIZA de Alexis Tsipras obtuvo 35,46% de los votos, lo que le daba 140 escaños en el parlamento. Su socio de gobierno, An. El., ha obtenido 3,69% de los votos y 10 escaños. La misma coalición pues, ha formado el segundo gobierno de la izquierda. Los demás partidos obtuvieron: Nueva Democracia: 28,10% y 75 escaños; la coalición PASOK + Demócratas: 6,28% y 17 escaños; Partido Comunista: 5,55% y 15 escaños; POTAMI: 4,09% y 11 escaños. Estas elecciones se han caracterizado por un gran número de abstenciones (44,1%), mientras que el 2,45% de los electores votó en blanco.

Otra característica de estas elecciones es la entrada al Parlamento de Vassilis Leventis y su «Unión de

centristas», un partido personal y marginal de Leventis que nunca antes superó el umbral del 1%, y que, en las últimas elecciones, obtuvo 3,43% y 9 escaños. La explicación más probable es que ha recogido un

gran número de votos de protesta. En cuanto a «Amanecer dorado», desafortunadamente se ha mantenido (6,99%), obteniendo un escaño más (18) que en las elecciones de enero de 2015. Es lamentable que casi 380.000 electores hayan votado a un partido xenófobo y racista, que si pudiera, suprimiría cualquier libertad democrática.

Dada la situación económica y social del país, habría sido deseable que dirigiera el país un gobierno de unidad nacional y garantizara una distribución equitativa de las cargas económicas que se anuncian enormes. Tsipras, claro ganador de las últimas elecciones, ha preferido optar por el pequeño partido de los «Griegos Independientes», An. El. Y ha reiterado su voluntad de introducir reformas profundas en la gestión del país que son absolutamente necesarias para salir de la crisis, pero en ausencia de una reducción sustancial de la carga de la deuda, el pueblo griego está condenado a luchar para sobrevivir en un entorno económico y financiero hostil.

El presidente del Gobierno se ha comprometido a realizar las reformas y sus socios europeos se han

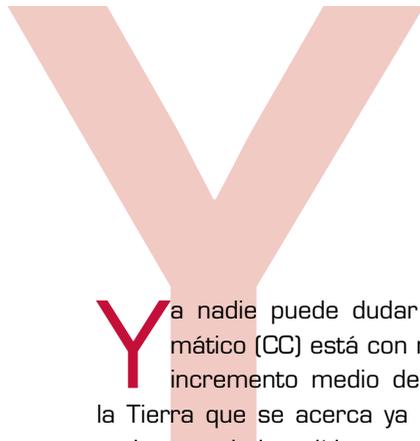
El pueblo griego está condenado a luchar para sobrevivir en un entorno económico y financiero hostil

comprometido a revisar la deuda. El tiempo nos dirá si las intenciones del primer ministro se transformarán en actos y si la solidaridad será mantenida como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. ■

Cambio Climático y Energía en el contexto de la Cumbre de París. Desafío y oportunidad, y más para España

Domingo Jiménez Beltrán

Presidente de la Fundación Renovables



Ya nadie puede dudar que el Cambio Climático (CC) está con nosotros a tenor del incremento medio de la temperatura de la Tierra que se acerca ya a 1°C. El límite que se ha acordado políticamente en la Unión Europea, incluso por el G7, es no superar los 2°C siguiendo los informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC), que incluso plantea que se debería buscar no superar los 1,5°C con respecto a la era preindustrial para limitar los impactos de dicho cambio a niveles soportables para la humanidad. Estos incrementos son significativos si tenemos en cuenta que una reducción de 4°C significó en su día una glaciación.

Todo lo que estos cambios de temperatura que ya sufrimos suponen o podrán suponer en cuanto a variaciones en el nivel del mar, cambio de configuración de nuestras líneas costeras, desaparición de terrenos insulares, cambio en los regímenes de precipitaciones y de corrientes marinas, incrementos en la frecuencia de tormentas, inundaciones, especies invasoras... son largos de enumerar con consecuencias que se miden

“ *La naturaleza habla, el hombre no escucha* ”

(Victor Hugo)

en términos de hambrunas, grandes migraciones y costes económicos sin obviar que como ya se ha señalado podríamos entrar en procesos no lineales con consecuencias difíciles de prever.

Es curioso y lamentable, que los informes del IPCC en los que se plantean con gran solidez científica los impactos y las causas del CC no han conseguido todavía provocar una respuesta global a nivel de esta gran amenaza.

Se han cumplido ya más de 100 años desde que Arrhenius (Premio Nobel en 1903) predijera con bastante exactitud los incrementos de temperatura que sufriría la Tierra si se duplicaba la concentración de los gases de efecto invernadero y en particular del CO₂ en la atmósfera; han pasado más de 23 años desde que en la Cumbre de Río de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de junio de 1992, se firmara el Convenio Internacional de Cambio Climático; se han celebrado veinte Cumbres de Cambio Climático de Naciones Unidas y, sin embargo, seguimos incrementando nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y cada

década, de las tres últimas, es más calurosa que la anterior. De hecho la mayor aspiración como señala un órgano nada sospechoso como es la Agencia Internacional de Energía es conseguir que antes de 2030 alcancemos el techo en las EGEI y empiecen entonces a declinar para así tener alguna opción de no superar los 2°C.

¿A qué se debe esta pobre respuesta de la sociedad ante la realidad y amenaza creciente del CC? ¿Cuáles son los posibles elementos a considerar para revertir la situación y empezar a dar respuestas globales esperanzadoras y en qué medida la próxima Cumbre de París, la vigésimo primera, puede ser un punto de inflexión?

Son pródigos los casos en que la sociedad ha respondido tarde ante amenazas a la salud o ambientales como la destrucción de la capa de ozono, la lluvia ácida, el DDT, los disruptores endocrinos, el amianto..., amenazas que en general como en el caso del amianto estaban suficientemente documentadas como para tomar decisiones drásticas ante el gran riesgo que significaban y que como en este caso pasaron décadas antes de que se prohibiera totalmente su uso e incluso hoy como vemos en la prensa hay casos evidentes de víctimas profesionales del amianto que siguen peleando en los juzgados para ser reconocidas como tales.

La historia ambiental está llena de estos llamados «falsos negativos» casos en que se actuó muy tarde a pesar de haber dispuesto de pruebas suficientes, como es el caso del Cambio Climático. Casos en que no se aplicó el llamado Principio de Precaución que es una regla general de

la acción política pública a utilizar en situaciones de riesgos potenciales graves o irreversibles para la salud o el medio ambiente donde se necesita actuar para evitar daños potenciales sin tener pruebas concluyentes y teniendo en cuenta los costes y beneficios posibles de actuar o no actuar.

Seguimos incrementando nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y cada década, de las tres últimas, es más calurosa que la anterior

El Principio de Precaución está recogido en el Tratado de la UE, aunque no reconocido por los Estados Unidos, con lo que es difícil imaginar cómo se salvará esta asimetría cara al Tratado de Libre Comercio entre las partes que con tanto secretismo se está negociando.

Lo curioso es que junto a una pléyade de «falsos negativos» bien documentados en los dos informes de la Agencia Europea de Medio Ambiente «*Leciones tardías de alertas tempranas*» no existen prácticamente casos significativos documentados de «falsos positivos» en medio ambiente, o sea casos en que nos hayamos pasado de frenada y se haya actuado de forma innecesaria o desproporcionada para evitar riesgos. Y por supuesto el caso del CC es ya un caso de libro que como tal «falso negativo» está en el informe de la AEMA.

Y también en el caso del CC se repiten esas lecciones tardías que nos resistimos a aprender y muy en particular dos, la número 7 «mantener distancias entre el legislador y las partes interesadas» y la número 9 «evaluar medios alternativos de suministro de servicios».

Se puede decir sin ningún riesgo de equivocarse que en el caso del CC no hemos conseguido «mantener las distancias», no se han conseguido actuaciones eficaces para reducir las emisiones debido al enorme peso y sobre todo influencia y cercanía con el estamento político y los legisladores del

sector energético de los combustibles fósiles, de los oligopolios energéticos y eléctricos, verdaderos *lobbies* que ejercen su situación dominante a nivel español, de la UE y por supuesto global donde se admite un cartel como es la OPEP.

Un sector energético que ha conseguido que las ayudas y subsidios directos o indirectos a los combustibles fósiles, que se supone deberían limitarse, representen todavía en la actualidad más de 550.000 millones de dólares, mientras que las energías de fuentes renovables, a promover, reciben menos de la cuarta parte, según la propia AIE. Estas energías renovables son además denostadas por la ciudadanía en países como España gracias, sobre todo, a la manipulación mediática del oligopolio eléctrico con la anuencia y seguidismo del estamento político que las responsabiliza de los altos costes de la electricidad y del déficit de tarifa.

Debido a esta presión mediática de los grupos interesados en que continuemos con una economía –incluso una sociedad– adicta al petróleo, adicta al carbono (como ya señaló en los años 90 el entonces Presiden-

te Bush con respecto a la sociedad americana) no hemos sido capaces de mostrar a la sociedad que hay «alternativa a los servicios energéticos basados en los combustible fósiles». Por culpa de esa presión no hemos sido capaces de trasladar a la sociedad algo evidente y es que hay una alternativa al consumo abusivo de los combustibles fósiles disponible ya, viable técnica y económicamente: la eficiencia energética y las renovables. Y

No se han conseguido actuaciones eficaces para reducir las emisiones debido al enorme peso (...) de los oligopolios energéticos y eléctricos

podemos afirmarlo desde la experiencia y la realidad.

Efectivamente, hasta ahora no hemos sido capaces de trasladarle a la sociedad que las limitaciones para la mitigación del Cambio Climático, para el necesario cambio drástico del modelo energético hacia uno desenergizado y descarbonizado, no son técnicas ni económicas sino que son solo y simplemente políticas.

Hay algo aún más importante, y que es clave para conseguir una presión social e incluso económica sobre los mandatorios políticos, y es el hecho de que este cambio del modelo energético hacia uno más sostenible (que une la desnuclearización a la descarbonización) es necesario, oportuno y lleno de ventajas, y más todavía para España, aunque no hubiera Cambio Climático. El Cambio Climático solo nos ha cargado de razón para hacer este cambio y hacerlo rápidamente o, como dice Naomi Klein, el Cambio Climático es la narrativa más poderosa para el ineludible cambio del modelo

económico y energético o, como publicitaba hace tiempo ya Greenpeace, «de Cambio Climático a Clímax para el Cambio», o, en definitiva afrontar el Cambio Climático como oportunidad para el cambio.

Aunque algo está cambiando y lo está haciendo rápidamente tal y como confirman Laurent Fabius y Ségolène Royal, ambos ministros del actual Gobierno francés (Exteriores

y Medio Ambiente respectivamente) responsables de un potente equipo diplomático y técnico que deberá garantizar que las negociaciones cara y durante la COP 21 de París lleguen a buen fin.

Se está abriendo la posibilidad de darle la vuelta a un planteamiento hasta ahora reactivo (no hacer, no emitir, no usar combustibles fósiles) para pasar otro proactivo (eficiencia energética, mayor recurso a las renovables) además de permitir empoderar energéticamente a la sociedad con el autoconsumo, abre grandes oportunidades económicas para nuevos sectores si se les da predictibilidad y seguridad normativa. Si a esto añadimos que al convencimiento creciente de la población de que los combustible fósiles no solo son los causantes del Cambio Climático sino también de la mala calidad del ambiente urbano, permite en estos momentos planteamientos esperanzadores en general, y particularmente en algunos aspectos, cara a la COP 21 de París de diciembre de 2015.

De entrada, la lógica de las renovables es tan inexorable que a pesar de todas las dificultades se están abriendo camino. En generación eléctrica ya representan en inversión a nivel global más que el resto de las tecnologías y lo que es importante son tan competitivas que en algunos casos como el de la fotovoltaica, a nivel de autoconsumo o de sustitución de la electricidad de la red, se ha calificado como «tecnología asesina» por entidades financieras. Dichas entidades ya no dudan en descontar los activos relacionados con los combustibles fósiles, muchos de los cuales son centrales de generación (más de 100.000 MW en la UE y de 10.000 MW en España) que tienen flujo de caja negativo. Mientras, uno de los Índices Globales del Carbono ha bajado un 70% en tres años y el propio Fondo Monetario Internacional recomendaba recientemente a las empresas energéticas diversificar su negocio y activos ante la necesaria, inexorable y oportuna desenergización y descarbonización de la economía que puede convertir esos activos ligados al carbono en «activos tóxicos».

Basta con recorrer la nueva estructura de lo que se suponen son los pilares del Acuerdo de Acción por el Clima (Climate Action) que se inició en Lima en la COP 20 y que se pretende ultimar en París (aunque sus casi cien páginas sigan estando llenas de paréntesis, anotaciones y condicionados después de las tres reuniones preparatorias de Bonn) para evidenciar este cambio esperanzador.

El nuevo planteamiento, también defendido por el equipo negociador, es romper por un lado el esquema puramente gubernamental, con compromisos de «arriba a abajo», hasta aho-



ra poco eficaces, completándolo con compromisos o acciones de «abajo a arriba» involucrando directamente a los hacedores, empresas, municipios y grupos activos de la sociedad civil.

Por otro lado, se pretende aligerar los compromisos de los países, no imponiéndoselos como prefijados ni vinculantes, sino recogiendo los que proponen pero, eso sí, acompañando estos compromisos u obligación asumida de resultados, con compromisos de medios en particular de gobernanza para asegurar, con el empuje y exigencia

de la sociedad civil, no solo el cumplimiento de los compromisos adquiridos sino el que estos se vayan volviendo más ambiciosos y coherentes con los objetivos, que de forma universal, se pretende acordar a largo plazo.

El primer pilar de esta nueva estructura es un acuerdo universal para no superar en más de 2°C la temperatura media global lo que en principio no debería suponer ninguna dificultad, e incluso de no superar los 1,5° como propone el IPCC que sería otra historia.

El segundo es formalizar y evaluar los compromisos que proponen los países, los llamados INDC, Intended National Determined Compromises, en términos de reducción de emisiones y acotados en el tiempo, aunque no formen parte del Acuerdo formal, que tampoco tiene mayores dificultades en cuanto a la presentación por los países, la mayoría de los cuales ya lo han hecho (155 países que representan un 90% de las emisiones globales) aunque no sean suficientes para conseguir los objetivos acordados.

El tercero es el acceso a recursos financieros y tecnológicos en particular, aunque no solo, para los países menos desarrollados, tanto para adaptación como para la necesaria transición energética y en el que concurre un Fondo pre 2020 acordado en Copenhague en 2009 y que debería ser de 100.000 M\$ en 2020 y que progresa lentamente y así como el ya existente Fondo Verde para el Clima, Green Climate Fund (GCF). El bajo «aprovisionamiento» de estos fondos hasta el momento es una limitación importante para conseguir la aceptación por los países menos desarrollados de la universalización de los compromisos por lo que se esperan compromisos importantes de los países desarrollados en París.

Finalmente, el cuarto, y por ahora muy prometedor e innovador es la llamada Agenda para la Acción que recogería compromisos de autoridades locales (pacto de los Alcaldes..., «ciudades emisiones cero»), de grandes empresas o plataformas empresariales como el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) (las empresas podrían aportar hasta dos tercios de las necesarias reducciones de emisiones)

o de la sociedad civil. En este contexto hay que destacar el gran cambio que han realizado en este último año grandes Fondos, como el Fondo Soberano Noruego que no invierte en el sector de los combustibles fósiles, o los bancos de negocios que como Barclays ya han rebajado, en algunos casos, la calificación de los créditos para la industria de generación eléctrica convencional.

Lo importante ahora es que se pretende instrumentar estos posibles compromisos con un nuevo sistema de gobernanza, de exigencia, seguimiento y revisión de los compromisos en particular en materia de emisiones de los países, mediante una evaluación periódica de los mismos, que se propone sea cada cinco años, y contrastar la situación no solo con el objetivo de no superar los 2°C sino, también, con un compromiso global de reducción de las emisiones globales a largo plazo, en 2050.

Ambos puntos son clave para que la COP 21 sea un paso adelante en la mitigación del Cambio Climático a la vista del informe de evaluación de los compromisos (INDC) de los países que los han presentado y publicado el 30 de octubre por Naciones Unidas y realizado por la llamada Plataforma Durban. Según este informe las acciones propuestas, normalmente referidas a los horizontes 2025/2030 (en el caso de la UE 2030, con objetivos de reducción de emisiones del 40% sobre 1990 y del 27% en participación de renovables y mejora de eficiencia energética sobre 2005), si no se potencian conseguirían simplemente una reducción de las emisiones medias globales per cápita en 2030 aunque no se alcanzaría el techo de emisiones en

dicha fecha y las previsiones nos situarían en incrementos entre 2,7 y 3°C en 2100.

Según Laurent Fabius la buena noticia es que, aun considerando que estos compromisos ya no se revisarían en París, si se consigue un mecanismo de evaluación periódica de estas contribuciones nacionales, que es un proceso innovador en la ya larga historia de las negociaciones del CC, se tendría una buena base para el éxito. Todo hace pensar que está en lo cierto ya que con este mecanismo de rendimiento de cuentas y de contraste de los progresos de los países con respecto a los objetivos a largo plazo asumidos se conseguiría posiblemente alejar a legislador, a los Gobiernos de las partes interesadas. Alejarles en este caso de los oligopolios energéticos y eléctricos y como dice la propia evaluación conseguir la necesaria reorientación y reforzamiento de los compromisos para arrumbarlos a los objetivos de 2100 y, si es posible, a unos objetivos más precisos en materia de emisiones en el horizonte 2050.

La lógica de las renovables es tan inexorable que a pesar de todas las dificultades se están abriendo camino

El segundo gran desafío es por tanto conseguir que junto con un proceso transparente de revisión cada cinco años de los compromisos (INDC) de los países, se disponga de un objetivo de reducción de emisiones para 2050, objetivo que los científicos han evaluado que debería estar entre 40 y 70% con respecto a 1990 y que según ámbitos políticos podría estar en el 60%. Siendo conscientes de

la gran resistencia de países como EEUU a admitir tanto el proceso de revisión, como un objetivo de reducción para 2050, y sabedores del peso que este proceso tendría para exigir compromisos más ambiciosos que los ahora presentados por EEUU, es por lo que son relevantes a la luz de su falta de compromisos concretos hasta la fecha.

Lo importante es que parece reconocido el proceso que debería acordarse y ponerse en marcha para una optimización progresiva de los compromisos de los países, con un mecanismo de revisión y con un objetivo consolidado global a largo plazo, que aunque no generalmente admitido permitiría eludir el gran escollo existente hasta ahora de los objetivos por país y vinculantes.

Este proceso podría funcionar a tenor de otro elemento que también se ha evidenciado en la revisión por Naciones Unidas de los compromisos de los países y es que ya hay países incluso en desarrollo que consideran el tema de la obligada

gestión de las emisiones como una oportunidad para una transición hacia un nuevo modelo energético y de desarrollo (a semejanza de países europeos como Alemania, Dinamarca e incluso Francia inmersos en procesos bastante ambiciosos de transición energética y de necesario cambio del modelo productivo) como es el caso de Cabo Verde, Samoa, Papúa, Nueva Guinea, etcétera, que

se plantean el objetivo de 100% Renovables ya en 2030.

Curiosamente, la propia AIE ha propuesto como objetivo para alcanzar el techo en las emisiones antes de 2030 simplemente el que las inversiones globales anuales en renovables pasen de los 270.000 M\$ actuales a 400.000 M\$ en 2030 como claro ejemplo de abordar la mitigación del CC como resultado simplemente de una nueva política energética.

Ya la Comisión Europea planteó hace tres años la revisión al alza del objetivo de reducción de emisiones en la UE para 2020 del 20% hasta un 30% basándose simplemente en su viabilidad y su carácter de dinamizador de la innovación, habiéndose ya demostrado que el compromiso de la UE en el Protocolo de Kioto del 8% de reducción de emisiones en 2008/2012 había dado a la UE una ventaja competitiva sobre los EEUU, que no tenían ningún compromiso, hecho reconocido por un semanario como *The Economist* ya en 2006. Que el 20% no era suficiente lo demuestra el hecho de que ya estamos en casi un 24% según la AEMA.

Esto ilustra que estamos superando la segunda barrera que según la tesis de este artículo impedía el progreso en la mitigación del CC aprendiendo de las «Lecciones Tardías» de la AEMA para casos similares, el de la oportunidad que puede representar un escenario alternativo en este caso de descarbonización de la economía, un escenario basado en la eficiencia energética y especialmente, como cambio tecnológico radical en las renovables, y cuya simple puesta en valor abre el camino a un proceso proactivo y atractivo.

Es posible que estemos ante un cambio importante en la estrategia para mitigación del Cambio Climático

Así que es posible que estemos ante un cambio importante en la estrategia para mitigación del Cambio Climático y es que la COP 21 se transforme en una Cumbre que simplemente cree el marco, el terreno y reglas de juego para que los distintos países puedan optar por un escenario inexorable y deseable que es el de la sostenibilidad energética una vez liberado el proceso de la presión de los intereses especuladores y cortoplacistas de los oligopolios eléctrico y energético y asegurando que dicha opción de sostenibilidad energética, basada en la eficiencia energética y las renovables se presenta como ventajosa a todas luces. Con ello obtendríamos el doble dividendo de un progreso con futuro y la mitigación del Cambio Climático.

Ante este proceso más esperanzador a nivel global cara a la Cumbre de París cobra especial relevancia la necesidad de redefinir la estrategia española en materia de energía y Cambio Climático o mejor dicho la necesidad de disponer de una, ya que la actual es inexistente por desnortada y desgobernada, sin objetivos a medio y largo plazo que no sean los comunitarios que además se consideran como gravosos para un modelo de desarrollo que corre el riesgo de repetir las pautas del modelo basado en la construcción y el consumo que nos llevó a una crisis agravada y olvidando una lección que debimos tener aprendida, que no basta con más PIB y empleo, que como el colesterol hay PIB y empleo

del bueno y del malo, y que hay que crecer en lo bueno y ser austeros en lo malo.

España, como plantea la Fundación Renovables en su propuesta cara a las elecciones del 20 de diciembre, requiere un nuevo modelo energético como vector de cambio para una nueva economía y sociedad, además de ser la respuesta al CC, partiendo de los enormes potenciales que nuestro país tiene en materia de renovables tanto por la capacidad del sector como por el potencial en materia de renovables y sin olvidar su aportación a la creación de empleo de calidad.

El Gobierno de España, más que quejarse (como hace UNESA) de los objetivos 2030 de la UE, se debería poner en cabeza de los países que piden su revisión al alza y en cualquier caso debería plantearse desde ya objetivos mucho más ambiciosos para 2030, del 55%, en materia de emisiones (EGEI) en lugar del 40% de la UE, del 45% en materia de participación de las renovables en la energía final y 45% de eficiencia energética en lugar del 27% comunitario. Y todo simplemente porque este escenario es ventajoso para España en todos los sentidos. Esta nueva política energética descarbonizada, desenergizada y sostenible debería ser una «política de corte» para las elecciones del 20 de diciembre, de tal forma que ningún partido político que no se comprometa con ella no tenga opciones de gobernar. ■



PLAZA DE LA CEBADA II

Lo que está en juego en las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI)

José María Zufiaur Narvaiza

Consejero del Comité Económico y Social Europeo por UGT

¿Qué motivó que en octubre 250.000 berlineses, cien mil según la policía, salieran a protestar en la capital alemana contra el TTIP (Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión), siglas en inglés de la ATCI? ¿Por qué este acuerdo comercial, en fase de negociación y que de llegar a aprobarse supondría la creación del mayor mercado común del mundo, despierta tanta oposición en Europa pero también en Estados Unidos?

En USA, especialmente por lo que muchos sectores consideran nefasta experiencia del Acuerdo de libre cambio norteamericano entre EEUU, Canadá y México (ALENA o NAFTA, en inglés) ratificado en 1994. Como consecuencia del mismo se perdieron unos dos millones de pequeñas explotaciones agrícolas mexicanas, incapaces de resistir la competencia de las exportaciones subvencionadas de maíz provenientes de USA. Y más de 28.000 pequeñas empresas mexicanas desaparecieron ante la presencia de las cadenas de distribución de su vecino del norte.

De acuerdo con varias fuentes oficiales, el Nafta habría destruido en Estados Unidos más de 700.000 empleos y 60.000 empresas¹. Esta experiencia y otras –de otros acuerdos comerciales con América Latina y de la aplicación del mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados– han creado una fuerte resistencia de las organizaciones de la sociedad civil estadounidense ante los acuerdos comerciales, en general, y el TTIP en concreto, particularmente por parte de los sindicatos.

Es por ello que el Acuerdo con la UE al principio se denominó TAFTA y luego pasó a denominarse TTIP, justamente para evitar que recordara la experiencia del NAFTA.

En el lado europeo, y para expresarlo resumidamente, podríamos decir que, fundamentalmente, por cuatro razones: en primer lugar porque lo que se negocia no es principalmente una zona de libre cambio sino regulaciones que afectan sustancialmente al modelo social europeo; segundo, dado que amenaza con

1. *Les Usurpateurs. Susan George. Éditions du Senil. 2014.*

certificar la primacía de los intereses de las grandes empresas supranacionales sobre los Estados o las integraciones supranacionales de estos, como la Unión Europea; tercero, debido a que las ventajas para el conjunto de los europeos son dudosas y, en todo caso, escasas mientras que el riesgo de aumentar la dependencia estratégica y económica de la UE respecto a EEUU es muy probable; y, cuarto, por la asimetría entre los bloques negociadores, a favor, en este caso, de EEUU y también debido a que las prioridades europeas –completar su mercado interior y su arquitectura

tándares comunes de producción y de consumo. Es decir, homogeneizar las normas técnicas, financieras, sociales, sanitarias, medioambientales y laborales, todo ello amenaza con dinamitar el modelo social europeo, o con terminar de desmantelarlo pues el camino ha sido ya muy allanado por las políticas de austeridad y «reformas» estructurales que emanan desde las instancias europeas.

Ello explica el enorme interés y preocupación que esta negociación ha despertado en el movimiento sindical y en otros actores económicos y sociales.

Lo que se negocia no es principalmente una zona de libre cambio sino regulaciones que afectan sustancialmente al modelo social europeo

institucional– son incompatibles con un acuerdo de esta naturaleza.

Mucho más que un acuerdo de libre comercio

La negociación del TTIP entre la UE y EEUU tiene componentes que la hacen muy distinta a las de los habituales acuerdos de libre cambio. De entrada, porque su objetivo principal no es el de fomentar el intercambio comercial mediante la eliminación de aranceles. En realidad, los derechos aduaneros sin liberalizar entre ambas zonas apenas si representan, de media, entre el 2 y el 3%. En consecuencia poco puede influir, en el conjunto de los intercambios comerciales, una reducción o incluso una supresión de las tarifas aduaneras existentes.

En realidad, la prioridad absoluta de las negociaciones es la de definir es-

Refuerzo del poder de las empresas

A su vez, gran parte de la ciudadanía se pregunta si todos estos grandes acuerdos –en negociación, o sin ratificar todavía– denominados de «nueva generación» (acuerdo trasatlántico, TTIP, acuerdo de partenariado transpacífico, TPP, acuerdo sobre el comercio de Servicios, TISA, partenariado asiático económico regional integral, RECEP, todos ellos en sus siglas en inglés) no suponen el triunfo más absoluto de un modelo liberal de la economía y de un mercado sin fronteras. Y, sobre todo, la primacía del poder del mercado sobre la política, de las multinacionales sobre los Estados y sus estructuras territoriales o locales. Es decir, si como ya preconizaba Hayek al final de los años cuarenta del siglo pasado, sirven para «evitar que la democracia con-

dicione las decisiones económicas» y para colocar a las empresas, especialmente a las supranacionales, en el centro de las decisiones.

Aunque las negociaciones sean secretas, los negociadores han asumido públicamente que lo que se está negociando es un «acuerdo de comercio e inversiones» al servicio de las empresas.

En una declaración conjunta, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y los sindicatos americanos (AFL-CIO) exigían «un compromiso por parte de la UE y de los Estados Unidos para lograr un acuerdo que mejore las condiciones de vida y de trabajo a ambos lados del Atlántico y proteja contra cualquier intento de utilizar el acuerdo para reducir los estándares o atentar contra la toma de decisiones democráticas». Y añadía que el sistema de resolución de controversias entre inversores y Estados (ISDS, en su sigla en inglés) «es utilizado por los sectores privados para limitar las opciones de las sociedades democráticas sobre la mejor manera de proteger el interés público», demandando que, en ningún caso, se incluyera en el acuerdo.

ISDS: el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados

El ISDS es, por ello, uno de los temas más controvertidos de las negociaciones. Así como la OMC tiene establecido un sistema de solución de diferencias (MRD) entre Estados, los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) han establecido los ISDS –países europeos, como Alemania y Francia, fueron, desde los años 60, los pro-

motores de estos mecanismos para defender sus inversiones en otros Estados europeos y en países terceros; el 93% de los Tratados Bilaterales incluyen un ISDS- que se basan en un arbitraje internacional para la «solución» de diferencias entre inversores y Estados, con tribunales privados y sin garantías de imparcialidad, con casi imposible acceso de las pymes a dichas querrelas (una demanda cuesta, de media, 8 millones de dólares y alguna ha llegado a los 35 millones) y sin posibilidad de recurso por parte de los Estados.

Como dice un dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE), el ISDS «sitúa al capital transnacional al mismo nivel que el de un Estado soberano (con desventaja para este ya que no tiene derecho de recurso, subrayo por mi parte) y permite que los inversores extranjeros cuestionen el derecho de los Estados a legislar y a decidir sobre sus asuntos». Además de que «reconoce a la inversión extranjera derechos que no están previstos en las constituciones nacionales y que no gozan los inversores del propio país». Por ello, se añade en el dictamen del CESE, «despiertan gran recelo los poderes conferidos a un grupo de tres juristas privados que no han de rendir cuentas a nadie a la hora de arbitrar y tomar decisiones vinculantes en áreas de interés público fundamental». Estos arbitrajes se han convertido en un negocio muy rentable para un número reducido de bufetes de abogados.

Tampoco la implantación de estos mecanismos de solución de contro-

versias supone ninguna seguridad de que con ello aumenten las inversiones (hasta ahora ninguno de los acuerdos bilaterales con países industrializados han llevado a un incremento de las inversiones provenientes de los EEUU).

A través de los ISDS las empresas multinacionales han interpuesto demandas multimillonarias a los Estados, por ejemplo, contra las advertencias de carácter sanitario en los paquetes de cigarrillos; contra la decisión de eliminar gradualmente la energía nuclear; por la suspensión de la fracturación hidráulica; denuncia por aumentar el salario mínimo, como hizo la empresa Veolia con Egipto, «debido a que ello mermará los beneficios de la empresa»; en concepto de lucro cesante por la cancelación de un proyecto turístico; por la supresión de un incentivo estatal². El recurso a un tribunal internacional privado, por otra parte, no tiene ninguna justificación entre países democráticos con un buen sistema legal y una justicia independiente.

Terminar la integración de la Unión debería ser la prioridad de la UE

Por todo ello, el CESE ha propuesto en el citado dictamen, aprobado con el 73% de los votos, que la legítima defensa de los inversores sea asegurada por un tribunal internacional propuesto por Naciones Unidas y con capacidad de recurso por parte de los Estados. Esas posiciones de la sociedad civil, del CESE y de una gran parte del Parlamento Europeo

ha llevado a la Comisión Europea a aceptar la posibilidad de un tribunal internacional en el que se reconozca la capacidad de recurso de los Estados. Lo que ha provocado la cerrada oposición del sector empresarial y no ha terminado de satisfacer a las organizaciones de la sociedad civil.

El experto de Naciones Unidas, Alfred de Zayas, ha declarado el pasado 26 de octubre que «lejos de contribuir a los derechos humanos y el desarrollo, el sistema ISDS ha puesto en peligro las funciones reguladoras del Estado y ha dado lugar a una desigualdad creciente entre Estados miembros y dentro de ellos». Dicho experto se refiere también a la referida propuesta de la Comisión Europea de creación de un sistema jurisdiccional sobre inversiones para la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP). Pese a los cambios introducidos en la propuesta, advierte que «adolece de deficiencias fundamentales y solo puede adoptarse si la primacía de los derechos humanos está garantizada, y los ámbitos esenciales de la regulación estatal,

como el control del tabaco, las normas sanitarias, laborales y de protección del medio ambiente, quedan excluidas de la competencia de este Tribunal de Justicia».

Por otra parte, aboga por una moratoria sobre las negociaciones en curso hasta que se haya consultado, con información suficiente y fidedigna, a

2. Hay bastantes más ejemplos en el libro de Susan George «Les Usurpateurs: Comment les entreprises transnationales prennent le pouvoir». Senil, octubre de 2014.



POSADA DEL PEINE

todas las partes, incluidos los sindicatos y los consumidores.

Pocas ventajas, grandes riesgos

De acuerdo con varios estudios, el TTIP podría tener efectos positivos, aunque muy mitigados, en términos de crecimiento del PIB europeo: para un centro de investigación europeo, el CPII, entre un 0,3 y un 1,3% en el espacio... de diez años. La Comisión Europea, por su parte, pronostica un crecimiento de un 0,5% anual, a partir de transcurridos diez años del Acuerdo. En realidad, dada la intensidad del intercambio comercial y de inversiones ya existente, lo más previsible es que el Acuerdo provocaría, más que un incremento significativo de crecimiento, una diferente distribución, como consecuencia de la liberalización, entre países y sectores, no solamente entre USA y UE, sino también entre los Estados miembros de la UE³.

Se aducen, asimismo, las ventajas geoestratégicas del TTIP. Si la UE y EEUU logran establecer un sistema de reglas comunes, cuando las negociaciones de la OMC están bloqueadas cuando no enterradas, ello supondría una ventaja estratégica de cara a la competencia internacional con otros países. El embajador americano en Bruselas ha llegado a afirmar que «existen razones geoestratégicas críticas para concluir este acuerdo. Tenemos necesidad de soldar la relación trasatlántica para crear un equivalente económico de la OTAN». Pero no es nada evidente que ello no condujera, en primer término, a una fuerte rebaja de los están-

dares para poder hacer posible el acuerdo o que, segundo, ello vaya a condicionar realmente las estrategias comerciales y las características específicas de los productos que provengan de los países BRIC, especialmente de China.

De hecho, China ha respondido a esta intención estratégica de Estados Unidos proponiendo su propio proyecto de partenariado económico regional integral (RCEP, en sus siglas en inglés) incorporando a los diez países miembros de las naciones del Sudoeste asiático (ASEAN) además de a otros como Japón, Australia, Nueva Zelanda, India, Corea del Sur, que son parte también de la negociación en otros acuerdos. Y que, en su conjunto, representarían la mitad de la población mundial y el 40% de los intercambios comerciales.

A su vez, a principios del pasado mes de octubre, se finalizaron, después de diez años, las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre doce países –Estados Unidos, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Canadá, Chile, Malasia, México, Perú, Singapur y Vietnam– que conformaría el, hasta ahora, bloque más fuerte del mundo con el 40% del PIB mundial y el 25% del flujo comercial internacional. El acuerdo que está previsto será ratificado el año próximo, antes de que el presidente Obama deje la presidencia, suscita una gran oposición de las organizaciones de la sociedad civil de los países implicados y también de políticos, como la propia candidata demócrata estadounidense Hillary Clinton.

No hay que desdeñar, por ello, los efectos que puede desencadenar el acuerdo entre EEUU y UE en el ámbito internacional. El abandono del multilateralismo por parte de americanos y europeos, del que han sido los principales valedores, para tratar de imponer sus reglas al resto del mundo comporta el grave riesgo de desencadenar una confrontación entre bloques comerciales. Y de alinear a la UE con la estrategia estadounidense de contener y frenar el auge chino, en perjuicio de la estrategia de cooperación con China que ha guiado la política europea hasta el momento.

Entre las supuestas ventajas, aducidas por los defensores del TTIP se señala también el refuerzo de las grandes empresas, aumentando la posición dominante de la que ya gozan. Lo que, desde mi punto de vista, supondría más bien desventajas. En el mismo sentido, tanto las empresas europeas como las estadounidenses están interesadas, más allá de las divergencias que tienen en cuanto a normas técnicas o de acceso a algunos mercados, en que el TTIP les ayude a abolir las restricciones que, por ejemplo, les suponen las normas sanitarias, laborales o medioambientales.

Varios estudios (Werner Raza, Jeromin Capaldo, etc) señalan también los riesgos del posible Acuerdo. Por ejemplo, para el comercio entre países comunitarios, que podría disminuir un 30% en provecho de las importaciones desde países emergentes y en parte también de EEUU. El impacto negativo de la balanza comercial se traduciría en una bajada del crecimiento del PIB y, como consecuencia, de una pér-

3. Pierre Defraigne: «Es necesario elegir entre el TTIP y la identidad europea». Junio de 2014. Etopía.

didada de empleos: 600.000 puestos perdidos de aquí al año 2025. Lo que también afectaría negativamente a los ingresos fiscales.

Un acuerdo que, recordemos, solo podría llevarse a cabo en base a una reducción inmediata o paulatina (más adelante haremos referencia a través de qué procedimiento) de los estándares, de las «barreras», establecidos, implicaría riesgos importantes en materia laboral (negociación colectiva, indexación de salarios...); seguridad alimenticia (ogm –organismo genéticamente modificado– utilización de pesticidas, hormonas de crecimiento...); cuestionamiento del principio de precaución; desregulación medioambiental (la directiva sobre calidad de los combustibles, las tasas ecológicas...); la regulación europea sobre sustancias químicas (REACH); la propiedad intelectual y las patentes farmacéuticas; la privacidad de las comunicaciones en Internet; la fracturación y el gas de esquisto. La amenaza se extiende también a los servicios públicos, ya que una pretensión es utilizar el TTIP para ganar mercados mediante la apertura de servicios públicos como la sanidad, la educación o la gestión del agua a las compañías privadas.

Un acuerdo que no se puede dar por descontado

El interés y la consiguiente presión de las grandes empresas para obtener mediante el TTIP una capacidad de condicionar a los Estados, no es, sin embargo, tan fácil de materializar. De entrada, porque los intereses son muy divergentes: por ejemplo, mientras que el 85% de

los mercados públicos de la UE son abiertos, solamente lo son el 32% de los americanos. En segundo lugar, porque la UE no tiene una posición común y los intereses de sus distintos Estados miembros son diversos

Tanto las empresas europeas como las estadounidenses están interesadas (...) en que el TTIP les ayude a abolir las restricciones que, por ejemplo, les suponen las normas sanitarias, laborales o medioambientales

y, a veces, contradictorios. También son diferentes los intereses de los sectores económicos y de las empresas. Un dictamen del CESE sobre el TTIP y su incidencia en las pymes demanda de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea «una estimación precisa, justificada y detallada por sectores y Estados miembros de la repercusión posible del TTIP para las empresas exportadoras y no exportadoras integradas en las diferentes cadenas de valor». Tercero, por la dificultad de la armonización de reglas que se sustentan en culturas y hábitos muy diferentes y en normativas ya muy arraigadas. Pascal Lamy, ex director de la Organización Mundial del Comercio, ha señalado que «con tarifas ya muy bajas y reglamentos cada vez más vinculantes existe poco margen para negociar concesiones recíprocas». Y, finalmente, debido a la contestación social y a la falta de un consenso político sobre la materia.

No menos importante es preguntarse si se puede conciliar, en lo que el ex comisario Karel de Gucht ha

denominado «un mercado interior trasatlántico», una competencia comercial leal con monedas diferentes –euro y dólar– en el ámbito internacional. O ¿cómo asegurar esa competencia leal en los sectores con

alta intensidad energética (acero, aluminio, química, transportes) entre dos socios, cuyas políticas energéticas y climáticas son divergentes en aspectos fundamentales?⁴

El propio método de ratificación del posible acuerdo puede plantear dificultades a la plasmación del TTIP. En el supuesto de que las negociaciones ultimen con acuerdo, en EEUU el Tratado Transatlántico sería sometido al Congreso, el cual tendría que aprobar o rechazar en bloque el acuerdo. Si bien los 50 Estados federados tienen la posibilidad de rechazar algunas partes del mismo, cosa poco frecuente.

Del lado europeo, una vez concluido el acuerdo deberá pasar por el Consejo de la UE el cual habrá de pronunciarse por mayoría cualificada: si al menos el 55% de los Estados miembros, representando al menos al 65% de la población europea lo aprueban, el acuerdo sería firmado.

El siguiente, y fundamental, paso se produciría en el Parlamento Europeo.

4. Pierre Defraigne: *Ídem*.

Al que corresponde la ratificación en bloque, sin posibles modificaciones, del acuerdo. El PE tiene la posibilidad de echar abajo la decisión del Consejo. Ya sucedió en 2012 con el Acuerdo comercial de lucha contra la falsificación (ACTA en su sigla en inglés) referido a la propiedad intelectual.

Finalmente, si pasa la etapa de Estrasburgo, el Acuerdo tendría que ser ratificado por cada uno de los países miembros. Bien por los Parlamentos de los mismos, bien (en algún caso) por referéndum. La negativa de un solo país puede desbaratar la vigencia del Acuerdo. Lo que, sin duda, puede provocar una fuerte presión de los que se oponen al TTIP.

¿Es coherente compaginar negociación del TTIP e integración europea?

No pocas voces, por otra parte, señalan otras dos objeciones a la oportunidad de la negociación del TTIP.

Lo que está en juego es tan importante que es imprescindible que la sociedad sepa y pueda participar decisivamente en una discusión que va a condicionar el futuro del modelo de sociedad europea

De un lado, la asimetría de la negociación. Es la primera vez que la UE negocia con alguien más fuerte que ella. Y su mayor población no compensa factores como su desunión (en relación con la unidad política de EEUU), su retraso tecnológico, sobre todo en las tecnologías digitales, y su dependencia en el terreno estratégico mundial.

Además, la firma previa del Tratado Transpacífico, como ya hemos señalado, coloca a los americanos en posición de fuerza para extender a la UE los estándares que hayan impuesto a los países del Pacífico, como predice el analista Zaki Laïdi, escéptico sobre las oportunidades del TTIP para la UE.

De otra parte, terminar el mercado único –energía, sistema financiero, telecomunicaciones, transporte, tecnologías digitales, industrias de defensa, servicios financieros– y terminar la integración de la Unión debería ser la prioridad de la UE. Además, es muy urgente tener una política energética común –o de inmigración– lo que requiere inevitablemente tener una política exterior más integrada y avanzar hacia una defensa europea. En suma, para llegar a tener una capacidad, a la vez de desarrollo interno de la UE y de proyección en el mundo, es imprescindible rehacer la unidad europea, es decir es necesaria

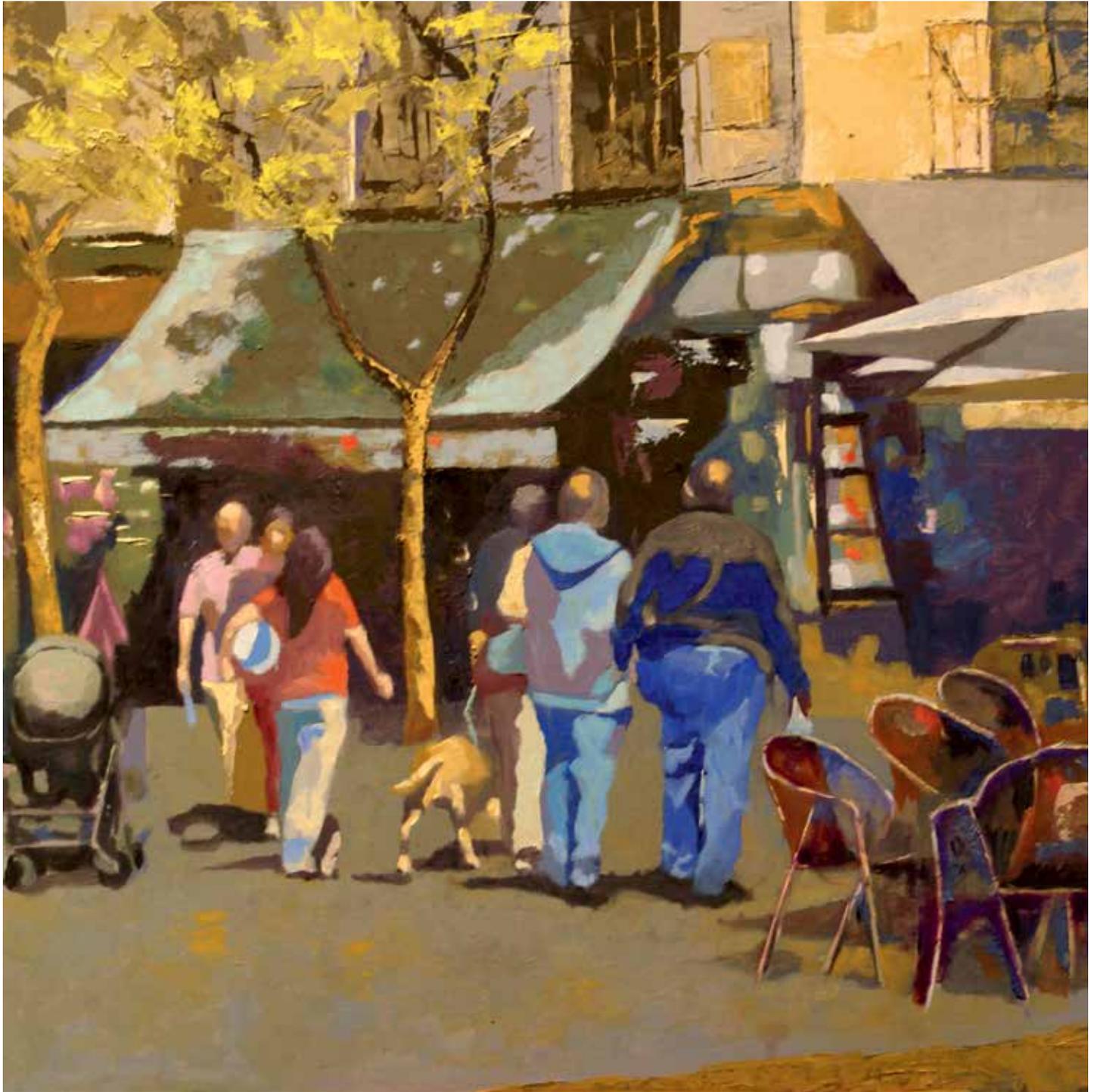
una unidad política. Mucho más tras la crisis del euro que demuestra la manera asimétrica e incompleta de la construcción europea. Realizar tantas cosas a la vez, y, al mismo tiempo, abordar las negociaciones y, especialmente, las implicaciones de un acuerdo con EEUU, no parece muy realizable. Sin, al menos, desnaturalizar el modelo europeo.

Dos cuestiones para terminar

Primera, el anuncio en 2013 de la creación, dentro del TTIP, de un «Consejo de cooperación en materia de reglamentación» (CCR) ha suscitado todo tipo de especulaciones sobre la posibilidad de que los negociadores estén pensando, para evitar que la oposición social impida la ratificación del Acuerdo, en eliminar del texto las cuestiones más polémicas para recuperarlas más tarde por la vía de dicho CCR, contorneando por diversos medios a las instancias de decisión democráticas. El CCR es una institución encargada de «las reglamentaciones pasadas, presentes y futuras».

La segunda se refiere a las exigencias de participación en tiempo real de la ciudadanía en la toma de decisiones. Lo que está en juego es tan importante que es imprescindible que la sociedad sepa y pueda participar decisivamente en una discusión que va a condicionar el futuro del modelo de sociedad europea. No sea que, a toro pasado, se tengan que lamentar las consecuencias cuando ya no tienen remedio.

Esa decisión sobre las consecuencias a corto, medio y largo plazo no puede simplemente dejarse a la confianza ciega, a una especie de acto de fe, concedida a los representantes políticos; a dar la confianza a un modelo liberal que puede atar la capacidad de decisiones futuras de distinto signo; a depositar nuestra confianza en los americanos, con los que hasta ahora no compartimos el mismo modelo de sociedad, y a los que, mediante el TTIP, ligaríamos en gran medida nuestro porvenir ya que, como hemos dicho, lo que se negocia es mucho más que un acuerdo comercial. ■



C. ZARAGOZA

El impacto de la crisis en la evolución de la opinión pública

Fermín Bouza Álvarez

Catedrático de Sociología (Opinión Pública) de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Comunicación Política

La Desafección Política y la manifestación pública de la crítica

El primer movimiento significativo del tema de la *Desafección Política* (por relativamente novedoso, pues los movimientos del tema *Paro* o del tema *Problemas Económicos* son conocidos) en la llamada Agenda Pública (resultados en porcentajes de la contestación de los encuestados a la pregunta de encuesta: *¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero. Respuesta espontánea*), es el ascenso a los primeros puestos de preocupación (... *principal problema...*) del tema «Los/as políticos/as en general, los partidos y la política», al que hemos identificado, como digo, como Desafección Política o distancia con la política y los políticos desde reflexiones genéricas o abstractas, no concretas, lo que equivale a impugnaciones de la misma democracia.

La primera reacción de una cuarta parte aproximadamente de la población, que ya venía en parte de muy lejos (2007, al menos) es un alejamiento de la misma democracia y de todo lo que la sirve: partidos, políticos, parlamentos, sindicatos, etc. A día de hoy, en el mes de octubre

de 2015, esa cifra de desafección (Barómetro provisional del CIS del mes de septiembre) es del 21,7%, algo lejos de la cifra del 30% a la que se acercó y llegó en 2012/2013 pero mucho más arriba de las cifras por debajo del 10% del 2008. Así pues, una cuarta-quinta parte de la población mayor de edad se ha alejado de la democracia y ha tomado posiciones frente a ella, sin que ello se haya visto aún representado en las cifras electorales.

Quizá nos ayude a matizar esas cifras y esas afirmaciones la observación de la llamada Agenda Personal o Privada, que es la pregunta que sigue a la anterior en los barómetros del CIS: *¿Y cuál es el problema que a Ud, personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero? Respuesta espontánea*. En el barómetro citado del mes de septiembre de 2015 (provisional) la desafección política (así codificada o enunciada: *Los/as políticos/as en general, los partidos y la política*) tienen una contestación del 8,1% de los encuestados. En otras palabras: la desafección política no es un importante problema personal, es un problema para el Estado. Y esto quiere decir que solo un 8,1% se siente afectado de alguna forma por esa desafección, cubriendo esa cifra su real alcance. Es posible que sea



así y que el tema de la desafección sea menos radical de cómo lo vemos habitualmente. En la Agenda Personal, además del Paro, los Problemas económicos, y la Corrupción, también la Sanidad y la Educación están por encima de la Desafección política. La relevancia es menor pensada desde los individuos que pensada desde el Estado. Con todo, la desafección sería algo más que la crítica a la democracia, y habría que integrar corrupción e incluso problemas económicos y paro para describir bien el fenómeno. Y en este caso estaríamos ante un problema de gran magnitud. No se puede descartar esta posibilidad.

La desafección política lleva a la emergencia de nuevos movimientos

sociales, el más importante de ellos es el 15-M, base a su vez de nuevas organizaciones partidarias, en particular el grupo Podemos, que empieza muy pronto a obtener escaños y a ganar presencia social, en este caso a costa, en general, de socialistas e Izquierda Unida, y más lentamente del mismo PP. Es la fase constructiva de la desafección una vez superada la etapa de las nuevas protestas y de la confrontación con la misma democracia.

Pese a estos movimientos constructivos, el número de insatisfechos (21,7%) sigue siendo muy grande, lo que muestra que la desafección aún no ha tocado ni techo ni fondo, y permanece como parte estructu-

ral de una sociedad en crisis. Establecer una buena comunicación con los desafectos y la gente próxima a ellos es una tarea complicada. Los grupos emergentes en el ámbito estrictamente político, como Podemos y Ciudadanos, han tenido cierto éxito en ello, pero no un éxito completo. En estos momentos la situación electoral es muy confusa y no se aprecian grandes novedades en el sistema de comunicación entre partidos y votantes, aunque la participación política sin duda va aumentando a medida que los nuevos grupos consideran importante el contacto personal y la acción colectiva como base de la organización partidaria, en particular Podemos, cuya fuerza y cuya debilidad tienen el mismo origen, su carácter asambleario e hiper democrático, lo que conduce a múltiples situaciones complejas que obligan a un cierto repliegue de esas características asamblearias y sobre democráticas. Ha habido cambios en la estructura social que han tocado a las clases medias, que están dejando, de momento, de sentirse plenamente representadas por la derecha convencional (*PP*), lo que las acerca a la nueva derecha (*Ciudadanos*) o a la nueva izquierda (*Podemos*). También al socialismo clásico (*PSOE*) y a otras fuerzas nacionalistas o locales.

Todos estos movimientos están directamente relacionados con la crisis y representan el impacto de la misma crisis sobre la opinión pública, más escéptica pero, crecientemente, más activa durante 2012, 2013 y 2014 en el criterio usado de número de manifestaciones. Así lo muestran los datos sobre manifestaciones en el conjunto del Estado, aunque la ausencia de Cataluña en unos y de Cataluña y el País Vasco en otros, hace incierta y compleja la contabi-

lidad¹. Con todo, el número de manifestaciones se multiplica y la mayor parte de ellas lo son por cuestiones laborales.

La Corrupción y el Fraude

El segundo tema importante de la Agenda Pública que varía significativamente con la crisis es el denominado, en la codificación del CIS, *Corrupción y Fraude*, que recoge los pronunciamientos sobre esas cuestiones de los entrevistados, y que tiene una evolución desde un irrelevante 1,9% en enero de 2007 (hay antes otros datos anteriores al tramo aquí elegido para la crisis: 2007/2015) hasta una cifra del 63,8% en noviembre de 2014. La percepción de la corrupción es parte indudable de los factores que explican la desafección política en su peor versión de desafección a la democracia, y todo episodio de corrupción tiene ahora reflejo inmediato en los porcentajes de la Agenda Pública bajo la forma de «el problema más importante» de este Estado o país. La emergencia del tema de la corrupción es paralela a una mayor participación de la ciudadanía (redes sociales, prensa, televisión, diversas asambleas locales y laborales, numerosas manifestaciones en la calle, etc.) en la vida pública y en la crítica de esa corrupción, que ahora se ve no ya como un episodio anecdótico que beneficia a un sujeto sino como algo que restringe las posibilidades laborales y vitales de todos los sujetos: una socialización del impacto, una despersonalización de la crítica y una mayor sensibilidad para participar en diversas formas de crítica o protesta.

Así pues, la crisis no genera solo una opinión antidemocrática e insolidaria, sino una opinión participativa en las instituciones a las que se les pide, más

que nunca, que rindan cuentas de sus acciones. Y esto es un paso decisivo en la consolidación democrática, un paso que quizá quedaba aún por dar y se está dando.

Paro, problemas económicos y calidad de empleo

Uno de los temas de la Agenda Pública del CIS en los que los periodistas se fijan menos (suelen referirse sistemáticamente al *Paro* y a la *Corrupción*), quizá porque no acaban de ver su interés noticioso, es el de *Los problemas relacionados con la calidad del empleo*, que baja desde 2008 (14,4%) hasta un 7% en el último barómetro (provisional) del CIS de septiembre de 2015, pasando por un 1,1% de febrero y marzo de 2013, en pleno corazón de la crisis. La deducción es obvia; cuanto menos empleo hay menos se problematiza la *calidad del empleo*: una sociedad con un importante ejército industrial de reserva (*Paro*) es la base del deterioro de la calidad del empleo y de la defensa del puesto de trabajo en términos estadísticos, la co-

Económicos) está marcada fuertemente por la desafección, la corrupción y la pérdida de importancia de la calidad de empleo, con preocupaciones crecientes en la sanidad y la educación.

Conclusiones

Todos los cambios citados se completan con los cambios en usos y costumbres de las familias y los individuos, con restricciones en los gastos (caídas cercanas al 20% en cosas como los alimentos básicos, cierres de locales de ocio, cierre de medianas y pequeñas empresas vinculadas a esa caída del gasto privado, etc.) y repercusión de esas caídas del consumo en el sistema empresarial y económico en su conjunto.

Los cambios nos han dejado una opinión pública más crítica pero muy afectada por las situaciones carenciales: miedos históricos a perder el empleo, cada vez de peor calidad, miedos a caer en situaciones de premisera, miedo...). Una opinión pública muy diversa pero que tiende a la claridad

Una cuarta-quinta parte de la población mayor de edad se ha alejado de la democracia y ha tomado posiciones frente a ella

relación entre la subida del *Paro* y la bajada de la *Calidad del Empleo* es muy grande: entre -0,8 y -0,9, con máxima significación]. Al mismo tiempo, la problematización del tema *Sanidad* y del tema *Educación* aumenta, sobre todo el primero, que triplica sus cifras desde 2011. Una Agenda Pública dominada por la economía (*Paro* y *Problemas*

política y se aleja de los partidos clásicos por razones obvias, provocando un cambio en la distribución orgánica de las ideas políticas e introduciendo matices importantes a la perspectiva bipartidista. Algo nuevo está comenzando cuya magnitud y alcance no conocemos todavía, pero estas son las líneas de tendencia. ■

1. Ver los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.



LA TASTE GALLERY

El derecho de huelga y la OIT

Luc Cortebeeck

Presidente del Grupo de los Trabajadores
y vicepresidente del Consejo de Administración de la OIT

El derecho de huelga está en peligro en muchos países

De una forma u otra, en varios países europeos el derecho de huelga está siendo cuestionado. No solo en España, donde las organizaciones sindicales se enfrentan a medidas o decisiones judiciales en contra de este derecho. En muchos países, como Reino Unido, proyectos de leyes intentan atacar el derecho de huelga y lo ponen en peligro.

Un derecho que cada vez es menos aceptado por determinados grupos y medios de comunicación, cuestionado por las actuales economías de servicios, que no aceptan que nadie interfiera en su modo de organizar la vida y el trabajo y por algunos partidos políticos y organizaciones de empleadores, que utilizan esta situación para declarar que el derecho de huelga constituye un problema.

Además, los programas de austeridad han debilitado a los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Un momento que han aprovechado las organizaciones patronales y los gobiernos para atacar este derecho fundamental. Aunque ya habían aparecido algunas señales en los años anteriores. Así, a pesar de que el derecho de huelga figura en la Carta europea, la Corte de Justicia declaró ilegales algunas huelgas, como fueron los casos Laval y Viking, donde los trabajadores reclamaban las mismas condiciones de trabajo para

los trabajadores migrantes procedentes de otros países de Europa.

En la Conferencia Internacional de Trabajo de junio de 2012, la Organización Internacional de los empleadores, instruida por Business Europe, se opuso al sistema de supervisión de la Organización Internacional del Trabajo. Fue algo inesperado. Eso ocurrió en el seno de la Comisión de Normas (CAN), una comisión tripartita (trabajadores, empleadores y gobiernos) que se reúne en cada conferencia para discutir sobre la aplicación de los Convenios de la OIT, en 25 casos que la Comisión elige.

Conviene recordar que la OIT existe desde hace 96 años y los 189 Convenios y 202 Recomendaciones actuales nacen a raíz de las discusiones, negociaciones y votos por parte de los gobiernos, empleadores y trabajadores del mundo entero. En junio de cada año, se reúnen en Ginebra, entre 4.000 y 5.000 delegados para hacer leyes (Convenios) sobre las condiciones de trabajo y controlar la implementación de esas reglas en la ley y en la práctica.

Los Convenios son tratados internacionales que, después de ser ratificados en los países, son legalmente vinculantes. Su aplicación se revisa anualmente por la Comisión de Expertos para la Aplicación de los Convenios y Recomendaciones. En noviembre-diciembre de cada año, los expertos hacen sus comentarios en base a los documentos



PLZ. SANTIAGO

(informes) enviados a la OIT por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de todos los países. La Comisión de Expertos está constituida por 20 jueces y profesores de prestigio procedentes de todo el mundo y nombrados por el Consejo de Administración de la OIT, en base a una recomendación del presidente y de los vicepresidentes.

El informe de los expertos se publica en marzo y los 25 casos que se discuten en la Comisión por la Aplicación de Normas están recogidos en este informe. Al final de los trabajos, la Comisión de Normas elabora conclusiones, de forma consensuada y se hacen recomendaciones al gobierno del país concernido. No se debe subestimar este método de «name and shame» porque los gobiernos hacen todo lo posible para evitar estar en la lista de casos. En los casos de violación grave de los derechos de los trabajadores se mandan misiones técnicas o tripartitas de alto nivel para evaluar la situación y exigir la implementación de tal o cual instrumento de la OIT.

Para completar, cabe añadir que existen otros sistemas de supervisión en la OIT. Así, el Comité de la Libertad Sindical se reúne 3 veces al año para examinar las quejas que se han presentado frente a la violación de los Convenios 87 y 98, que tratan de la libertad de los trabajadores y empleadores para formar organizaciones y llevar acciones para defender sus derechos. También se trata el derecho a la negociación colectiva.

En casos muy graves de violaciones de esos derechos, el Consejo de Administración puede decidir formar una Comisión de investigación u observación, como fue el caso con Polonia (en la época de la creación de «Solidaridad»), en Bielorrusia, en Birmania/Myanmar, en Zimbabue...

En junio de 2012, una nueva generación de empleadores rompió la prudencia de sus predecesores y declararon la guerra al derecho de huelga

Es necesario tener una idea completa de cómo funciona este sistema para entender los daños y perjuicios hechos por los empleadores en 2012. Su ofensiva propició que la Comisión de Normas estuviera estancada por primera vez en su historia, y esa crisis afectó al conjunto de la organización. Sucedió también en 2013 y en 2014, hasta que en junio de 2015 los trabajos se retomaron normalmente.

El Grupo Empleador ataca el derecho de huelga y la jurisprudencia de la OIT

A lo largo de su existencia, y sobre todo en las últimas décadas, el Comité de Expertos se ha convertido en una referencia para los jueces y los tribunales laborales de todo el mundo. Al revisar la aplicación de los convenios en todos los países y al hacer comentarios, los expertos deben formular interpretaciones y, al mismo tiempo, hacen jurisprudencia. Esa jurisprudencia ha tenido un rol sumamente importante en la ayuda técnica ofrecida por la OIT a los países miembros, en la formación de los jueces y de los inspectores de trabajo, etc. Esto no era tolerable para los empleadores.

En junio de 2012, los empleadores declararon que los comentarios del Comité de Expertos no tenían valor *per se*. Y que solo después de discutir un caso en la Comisión de Normas, las conclusiones formuladas, de forma tripartita, podrían tener valor de interpretación o de jurisprudencia. Según los empleadores en la Comisión de Normas (en ese momento bajo el liderazgo de Chris Syder, abogado del Reino Unido, y de John Kloosterman, abogado en los EEUU, ambos bien conocidos por su actitud antisindical), el Comité de Expertos no era objetivo y tampoco independiente. El éxito y la autoridad del Comité de los

expertos se convertía en un problema para ellos.

Los empleadores achacaban falta de objetividad por parte de los expertos en distintas cuestiones, no solo hacia el derecho de huelga, también, en convenios que tenían que ver con la maternidad, la finalización del contrato laboral, el tiempo de trabajo, etc. Pero el primer blanco fue el derecho de huelga, un derecho que según los empleadores no está contemplado en el Convenio 87 que se refiere a la libertad de organización. Así, una bomba cayó en «les Morillons», el barrio donde se encuentra la Oficina Internacional del Trabajo.

La historia del derecho de huelga en la OIT

Por cierto, las palabras «derecho de huelga» no se encuentran en el texto del Convenio 87. Lo que sí se dice, claramente, es que las organizaciones sindicales pueden organizar actividades para dar a conocer sus puntos de vista y lograr sus objetivos.

Durante 65 años, los expertos han aceptado, entre otros, las huelgas como medio de acción. También han matizado o limitado el derecho de huelga para el Ejército, la Policía y para los servicios esenciales. Hablamos aquí de aquellos servicios que, a través de una huelga, pueden poner en peligro la vida de las personas, la salud de la población, la seguridad y la salud individual de las personas. En estos casos se deben asegurar servicios mínimos sin perjudicar la am-

plitud y la efectividad de la huelga. La definición de los límites debe ser negociada con los interlocutores sociales.

Actualmente, algunos gobiernos malinterpretan esos límites... facilitando las críticas de algunos partidos políticos populistas, de los medios de comunicación, o de individuos frustrados que se expresan públicamente a través de las redes sociales como Twitter o Facebook.

Todos los elementos arriba mencionados revelan que existe una jurisprudencia basada en la interpretación de las realidades del derecho de huelga. Y aún más. Durante la guerra fría entre los bloques liderados por la Unión Soviética, de un lado, y por los Estados Unidos, del otro lado, se hizo uso de la libertad de organizarse y de hacer huelga, por parte de los trabajadores pero, sobre todo, por parte de los gobiernos y de los empleadores para promover el sistema de una economía de mercado social contra el sistema comunista. Los archivos de la OIT están llenos de pruebas de ello. Pero también, se utilizó esa «libertad» como instrumento de defensa en nuestras sociedades para evitar que se difundieran y que se desarrollaran ideas comunistas en el mundo occidental.

Con la caída del Muro de Berlín, en 1989, muchos de esos argumentos perdieron su validez, y al mismo tiempo en la OIT, progresivamente, los empleadores y algunos gobiernos fueron más reservados con respecto al derecho de huelga. Hasta junio de 2012, cuando una nueva generación de empleadores rompieron

la prudencia de sus predecesores y declararon la guerra al derecho de huelga.

El sistema de solución de conflictos previsto en la Constitución de la OIT no funcionó

Después de tres sesiones de la Conferencia dominadas por la «crisis de las normas», iniciada por los empleadores en 2012 con su ataque al derecho de huelga y a la interpretación por el Comité de Expertos, después de debates y discusiones intensas surgió la necesi-

bun interno en la OIT para resolver los conflictos de interpretación de los Convenios. Tomamos esa decisión después de analizar muy bien el tema y contando con el apoyo de abogados de renombre como Keith Ewing y Lance Compa.

Sin embargo, a la luz de la oposición de los empleadores y de muchos gobiernos frente al Tribunal, nos dimos cuenta que eso sería una solución a medio plazo. Entonces decidimos hacer uso del artículo 37.1 de la Constitución de la OIT y pedir una opinión consultiva a la Corte

Al tener esa declaración conjunta de los trabajadores y empleadores, los gobiernos presentaron la suya, en la cual reconocen que el derecho de huelga está ligado a la libertad de asociación, y que sin el derecho de huelga, el derecho de organizarse no puede existir. Acogimos esa declaración, pero los gobiernos añadieron que el ámbito de aplicación y las condiciones del derecho de huelga deben ser regulados a nivel nacional.

El Consejo de Administración de marzo 2015 examinó ambas declaraciones, y a partir de ahí preparamos la Conferencia de junio. Nuestra acción de aunar voluntades y el Día Internacional de Acción que la CSI organizó, el 18 de febrero de 2015, a favor del derecho de huelga tuvieron un impacto importante tanto en los empleadores como en los Gobiernos. Y gracias a todo esto, llegamos a la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2015, en la que alcanzamos algunas metas con éxito.

Los programas de austeridad han debilitado a los trabajadores y sus organizaciones sindicales

dad de establecer de nuevo la función esencial de supervisión de las normas por parte de la OIT.

Los tiempos actuales se caracterizan por: 200 millones de trabajadores sin empleo, una precariedad creciente, unos sistemas de protección social y salarios impactados por las políticas de austeridad, ataques frontales a la negociación colectiva. En tal contexto, el único instrumento internacional que está a disposición de los trabajadores, cuando han agotado todos los recursos a nivel nacional, es el sistema de supervisión de la OIT.

En 2014, después de varios años de negociaciones para encontrar una solución, en vano, hemos decidido recurrir a lo que prevé la Constitución de la OIT.

Fue decidido en el Consejo General de la Confederación Sindical Internacional (CSI) en Bruselas, en 2013, y por parte del Grupo de los Trabajadores de la OIT que, mediante algunas condiciones, propusimos el establecimiento de un Tri-

Internacional de Justicia, sobre el derecho de huelga.

Casi llegamos a una mayoría en el Consejo de Administración en noviembre 2014, gracias al apoyo de una gran parte de los gobiernos. Pero no fue suficiente.

Los empleadores reconocen la acción sindical

La CSI y el Grupo de los Trabajadores en la OIT retomamos las negociaciones con la Organización Internacional de los Empleadores (OIE). El resultado fue que, en febrero de este año, la OIE presentó una declaración en la cual reconocen la acción sindical, lo que desembocó en una declaración conjunta CSI-OIE titulada «una posible solución» que hace posible discutir el derecho de huelga, caso por caso. Eso es lo que llamamos «case-law» o caso de jurisprudencia. También decidimos medidas que hacen posible el buen funcionamiento de la Conferencia Internacional del 2015 y de la Comisión de Normas.

Hacia el futuro...

Tenemos ahora un reconocimiento, por la vía de los hechos, del derecho de huelga. Para los empleadores, está en la Constitución, para nosotros, está en la Constitución y en el Convenio 87. Hemos evitado una discusión sobre el campo de aplicación y los límites del derecho de huelga, tanto en el Consejo de Administración como en la Conferencia Internacional. La decisión se toma a nivel nacional, pero no le toca al gobierno ni a un tribunal, sino que se discute a través del diálogo social. Esa decisión aparece en la recopilación de las decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT, y le toca a la Oficina Internacional del Trabajo apoyar y acompañar a los Estados miembros para que la apliquen. ■

Una nueva forma de exclusión: La Brecha Digital

José Varela Ferrío

Miembro de UGT en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (CATSI) y autor del libro “La Brecha Digital en España. Estudio sobre la desigualdad postergada”, editado por la CEC

Nada será igual después de la revolución tecnológica en la que nos encontramos inmersos. Revolución que aún no posee un nombre consolidado, pero que todos quieren bautizar (tercera revolución industrial, revolución informática o de las telecomunicaciones, revolución científico-técnica, revolución digital e incluso, los más osados, que la encumbran a la revolución de la inteligencia, aunque cabe aún por determinar si se refiere a la inteligencia humana o a la de las máquinas).

Revolución que está cambiando nuestra forma de vivir, de pensar y de relacionarnos con lo que nos rodea. Revolución que se fundamenta en el acceso instantáneo, omnipresente, ubicuo, interoperable y multidisciplinar al conocimiento y a la información. Una información a la que solo se puede acceder mediante Internet y que se difunde únicamente por medios digitales.

Es tal esta transformación, alcanza un punto disruptivo tan elevado y profundo, que está cambiando radicalmente a nuestra sociedad en todo su conjunto, hasta convertirla en lo

que se ha dado por llamar la Sociedad de la Información.

Este fenómeno no es casual, es fruto de nuestra capacidad para desarrollarnos como civilización. Tampoco es compartimentado o elitista, ya que una de sus principales características es la libertad y la pluralidad. Es global, nos afecta a todos de forma directa o indirecta y, sin ninguna duda, ya no tiene vuelta atrás.

Pero como cualquier otro avance significativo en la historia de la civilización, tiene su envés, su contrapartida: el riesgo de exclusión, el peligro de diferenciar a aquellos que pueden acceder de forma cómoda y rápida a este nuevo paradigma social de aquellos sectores de la población que no pueden y, por tanto, se quedan fuera de esta innovación, de esta nueva forma de comprender la vida, de la nueva realidad, del futuro.

En un país como España, en donde las desigualdades se han incrementado de una forma tan dramática en los últimos años, es sumamente llamativo la falta de atención que se le presta a una de las



URBAN ART

divergencias más evidentes que sopor- ta nuestra sociedad: la brecha digital.

Pero, ¿qué es la Brecha Digital?

El concepto de Brecha Digital, o frac- tura digital en el caso de muchos en- tornos anglosajones, no presenta una definición única y aceptada universal- mente, precisamente por su carácter novedoso y relativamente reciente. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la Brecha Digital es la desigual- dad existente entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación a las nuevas tecnologías y las que no.

Pero no hablamos únicamente de una cuestión puramente de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). La Brecha Digital no se circunscribe a qué las personas tengan una conexión Internet, posean un ordenador, un teléfono inteligente o

sicas. No sabrá acceder a Internet o navegar por la web. No será partícipe del fenómeno de las redes sociales. Se perderá interactuar con organismos públicos o servicios privados eficientes y rápidos, que le ahorren tiempo y dine- ro. Se perderá ofertas solo accesibles on-line, como de empleo, entradas de espectáculos, comprar servicios o pro- ductos, como un paquete vacacional. Y en un tiempo no muy lejano, no podrá acceder a la futura e-Sanidad y e-Salud. Las Competencias Digitales (las habili- dades necesarias para interactuar con las tecnologías digitales) son ahora habilidades necesarias para la vida. En definitiva, una persona sin conoci- mientos en nuevas tecnologías será un excluido social.

En conclusión, la Brecha Digital es un fenómeno tremendamente perjudicial, de tipología transversal y con afección a la economía, a la sociedad y al ter- ritorio. Como acertadamente señaló

desempleo, precarización, infancia en riesgo de exclusión, pobreza energéti- ca y un largo e intolerable etcétera.

El lector quizá trace un paralelismo y presuponga, con acierto, que algo se- mejante acontece con la desigualdad digital. Efectivamente, España presen- ta los peores índices de inclusión digital en Europa en relación con el tamaño de su economía.

Las cifras globales no pueden ser más esclarecedoras. Solo una pequeña muestra:

- Casi siete millones y medio de es- pañoles y españolas nunca han en- trado en Internet y 4,1 millones de viviendas en España no disponen de acceso a Internet, lo que implica que un 25% de los hogares españoles están excluidos del universo digital.
- España está a la cola de Europa en hogares con acceso a Internet, por detrás de la media europea y en cuarto lugar dentro de las cinco principales economías de la Unión Europea (Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y España).
- En inclusión digital, España vuelve a destacar negativamente, a la cola de Europa, muy lejos de la media europea y de las economías de re- ferencia y con una evolución que no corrige las diferencias. Así, España no cumplirá con los objetivos de la Agenda Digital para Europa en ítems tan importantes como personas que nunca han usado Internet (un 6% más que el objetivo perseguido) o en ciudadanos/as regulares de Inter- net (un 4% menos de lo previsto).

En vista de estos datos, es evidente que la fractura digital en España es en-

Un aumento del 10% en la adopción de tecnología (...) conlleva un incremento del PIB entre un 0,73% y un 1,38%

una tableta. La Brecha Digital va más allá: incluye la imposibilidad de usar estas herramientas, la falta de cono- cimientos, habilidades o competencias para poder usar y aprovechar los be- neficios que nos aportan las nuevas tecnologías. Lo que se conoce como analfabetismo digital.

El analfabetismo digital es la incapaci- dad de interactuar, comprender o usar de forma provechosa las nuevas tecno- logías. Una persona sin alfabetización digital no sabrá usar un ordenador ni podrá beneficiarse de él. No podrá manejar programas y aplicaciones bá-

nuestro secretario general, Cándido Méndez, la Brecha Digital *«es en el si- glo XXI equiparable al analfabetismo de principios del siglo XX, pero no se perci- be como tal y no se le da la importancia que requiere»*.

La Brecha Digital en España

España es un país en donde las des- igualdad han crecido de forma incon- cebible desde el inicio de la crisis. Todos somos sabedores de los deshonrosos índices que presenta nuestro país, en comparación con el resto de econo- mías industrializadas, en términos de



EL DESCANSO DE LA AVISPA

démica, sistemática y, si no ponemos remedio, será permanente y mutará a insuperable, lo que derivaría en un lastre para la competitividad de nuestra economía y para el progreso de nuestra Sociedad.

¿Dónde? ¿Quiénes? ¿En qué circunstancias? Profundizando en la Brecha Digital española

Aún cuando es evidente que la Brecha Digital se manifiesta y comprueba mediante indicadores tan descriptivos como los hogares conectados y el uso que efectúa la población de Internet, esta tipología de exclusión generalista no es uniforme ni afecta a todos por igual. Existen factores que aumentan el riesgo de exclusión, así como elementos inhibidores que manifiestan una forma de actuar heterogénea, ya sea sobre determinados colectivos, ubicaciones o condiciones socioeconómicas diversas, sin olvidar la existencia de otros componentes aceleradores de la inclusión digital.

Por tanto, la panorámica sobre la Brecha Digital en España debe contemplar un desglose más pormenorizado. De este modo, un estudio pormenorizado de las fuentes estadísticas nos permiten distinguir una serie de tipologías que conforman la Brecha Digital en su conjunto, tales como la brecha digital por género, por edad, por formación académica o laboral, de índole funcional o por el lugar de residencia o territorial.

Como en todos los casos anteriores, los datos resultantes de la investigación son negativamente abrumadores: España se sitúa en el furgón de cola de los 28 países miembros de la UE en adopción de nuevas tecnologías en todas las horquillas sociales:

- 23 de cada 100 españolas nunca han usado Internet y solo un 69% lo hace de forma frecuente.
- España presenta el dudoso honor de situarse entre los tres países de la UE con un menor porcentaje de personas que, con un nivel de estudios máximo equivalente a educación primaria, obtienen sus conocimientos TIC a través de la educación formal.
- Poco más de la mitad de los estudiantes españoles de 15 años de edad emplean Internet en las aulas. O dicho de otra forma, la mitad de nuestros jóvenes no usan la principal fuente de conocimiento como herramienta de estudio cuando está en clase. Además, un 38% de ellos jamás emplean Internet como apoyo para realizar sus deberes en el hogar.
- La garantía de cohesión territorial en la Sociedad de la Información no se cumple en España: existe una grave brecha digital entre ciudadanos que viven en distintas zonas del país. Así, mientras que algunos territorios cada vez se alejan más de la media española en el porcentaje de hogares con acceso a la banda ancha, Madrid o Cataluña crecen de forma continuada y aumentan su diferencia en positivo.
- El porcentaje de hogares que no disponen de cobertura de banda ancha es 13 veces mayor en las poblaciones de menos de 10.000 habitantes que en las capitales de provincia. Las poblaciones con menos de 20.000 habitantes no conocen las redes de fibra óptica ni de cable y el acceso a una conexión con velo-

La Brecha Digital (...) representa un lastre brutal para la economía de hoy y del mañana

- Los campus españoles universitarios solo disponen de un ordenador por cada 15 alumnos, una de cada cinco aulas no dispone de ningún soporte digital y uno de cada tres grupos de investigación no cuenta con una página web en la que publicar sus trabajos.
- Las personas con discapacidad en España están a la cola de Europa en inmersión tecnológica, puesto que una de cada tres señala algún tipo de barrera que le impiden el uso de Internet.
- España ostenta la posición 16 de 27 países de la UE en población con renta baja que accede de manera frecuente a Internet.
- ciudad igual o mayor a 30 Mbps es casi imposible en poblaciones con menos de 5.000 habitantes.
- Los trabajadores/as inactivos que nunca usan Internet triplican a aquellos con empleo, mientras que los desempleados fuera de Internet doblan a aquellos que poseen un puesto de trabajo, lo cual coloca a España en la parte inferior de los países de la Unión Europea en el uso de Internet entre los parados.
- Únicamente el 23% de las empresas ofrece formación en nuevas tecnologías y solo el 26% de los empleados han recibido, en el último año, alguna formación en TIC. Sin embargo, el mercado laboral

requerirá a medio plazo que el 90% de puestos de trabajo tengan conocimientos y habilidades en TIC.

- Solo la mitad de los trabajadores y trabajadoras españolas creen que sus conocimientos informáticos son suficientes si fuera a buscar trabajo o a cambiar el actual (si fuese el caso) en el plazo de un año.
- El colectivo de los senior (entre 55 y 64 años de edad) no usan Internet como vía para encontrar un puesto de trabajo, lo que, de facto, supone excluirles de una parte del mercado de trabajo.

Las consecuencias económicas de la Brecha Digital en España

Si bien hasta este momento hemos afrontado la Brecha Digital desde su perspectiva social, sería harto irresponsable no destacar sus consecuencias desde un punto de vista económico.

Aunque a muchos políticos, reguladores y legisladores les pueda parecer un problema «de futuro», tildándolo de irrelevante en una actualidad marcada por otras prioridades, la presencia de una Brecha Digital de esta dimensión y con los rasgos sistémicos descritos, representa, de facto, un lastre brutal para la economía de hoy y del mañana.

La propia Comisión Europea considera a la *Economía Digital* como un pilar imprescindible de crecimiento económico y como un elemento clave para mejorar la competitividad de la Unión y de los Estados miembros que la componen. Así, el establecimiento de una economía basada en las TIC y

las nuevas tecnologías configuran un círculo virtuoso que se retroalimenta hasta la excelencia, apartando a aquellas disciplinas que no se adaptan al nuevo entorno. Dicho de forma simple, la economía será digital, o simplemente no será; es su única forma de evolucionar de forma sostenida y sostenible. Y si nuestra ciudadanía, empresas, administraciones públicas, entornos docentes y sanitarios e industrias no se adaptan y reconfigura en base a una transformación digital, directamente dejarán de competir; se estancarán y acabarán por producir pobreza y un imparable retroceso del Estado del Bienestar.

Pero esta teoría no sirve de nada sino se ejemplariza con datos verificables. Veamos algunos de los cientos disponibles en multitud de reputados estudios:

- La economía digital crece siete veces más deprisa que el resto de la economía.
- Por cada dos puestos de trabajo perdidos «en el mundo real», la economía de Internet crea cinco.
- Internet es responsable del 21% del crecimiento del PIB en países desarrollados en los últimos cinco años.
- Un aumento del 10% en la adopción de tecnología, es decir, teléfono, Internet y banda ancha uso del móvil, respectivamente, conlleva un incremento del PIB entre un 0,73 y un 1,38%.
- Un uso eficiente de los datos aumentan la productividad de las empresas en un 5%.



- Las empresas que adoptan procesos de mejora basado en tecnologías digitales aumentan la productividad en un promedio del 5% en el sector manufacturero y en un 10% en el sector servicios.

Sin embargo, y aún a pesar de estas evidencias irrefutables, nuestro país va en sentido contrario al signo de los tiempos. Veamos otro ejemplo: las previsiones de la Unión Europea para España cifran en 80.000 nuevos puestos de trabajo las necesidades de nuevos profesionales en TIC de aquí a 2020. Lamentablemente, desde 2007 se han destruido en España el 20% de los puestos de trabajo de los sectores de alta y media tecnología.

En definitiva, mientras nosotros destruimos riqueza y nos obcecamos en perpetuar un tejido productivo basado en sectores intensivos y precarios, obviando a las TIC y a la I+D+i, los países desarrollados cambian el paso y progresan hacia la Economía Digital.

El trasfondo de la Brecha Digital en España

Hasta este momento hemos descrito las causas de la Brecha Digital –exclusión, retraso económico, desigualdad, etc– pero poco o nada hemos ahondado en sus orígenes.

En su *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares*, correspondiente a 2014, podemos encontrar las razones por las cuales los ciudadanos/as españoles no disponen de Internet en sus hogares, primera puerta de entrada al mundo digital. Estos son sus resultados:

- La falta de conocimientos o de interés es la principal barrera para el acceso a Internet.
- La segunda barrera en orden de importancia son los costes que se incurrirían para acceder a Internet (ordenador, coste de la conexión, etc).
- La ausencia de infraestructuras de telecomunicaciones no es un impedimento primordial para la inclusión digital.
- Llamativamente, las principales barreras que existen en España para la adopción de Internet no se diferencian sustancialmente de las existentes en el resto de la Unión Europea.

La pregunta es inmediata e inevitable: Si las barreras para la adopción de Internet son las mismas para toda Europa, ¿por qué presenta España tan malos resultados en comparación con el resto de países occidentales?

En muchas ocasiones se ha especulado con que existe un desinterés en la población española al respecto de las nuevas tecnologías, o en su defecto, un desconocimiento generalizado. También se podría afirmar que el manejo de Internet es demasiado dificultoso para la mayoría de la población ya que sobrepasa sus capacidades.

Sin embargo, las evidencias refutan estas impresiones: los españoles/as son conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías. Es más, los es-

pañoles/as expresan de forma contundente que el conocimiento y uso apropiado de las TIC es fundamental para la vida presente y futura. Sobre la supuesta complejidad para el uso de Internet, el 90% de los internautas lo describen como muy sencillo o fácil de usar.

Por tanto, no es una cuestión ni de indiferencia ni de desconocimiento, se trata de ausencia de cultura digital, de conocer realmente lo que representa Internet y qué aprovechamiento se puede hacer del mismo. Y aquí no solo es una cuestión de la sociedad y sus ciudadanos/as, es también una responsabilidad que tenemos todos: empresas, sindicatos, reguladores, legisladores, políticos y gobiernos. Todos deberíamos afron-

El mercado laboral requerirá a medio plazo que el 90% de los puestos de trabajo tengan conocimientos y habilidades en TIC

tar la brecha digital como una cuestión de Estado, como una necesidad imperiosa como país.

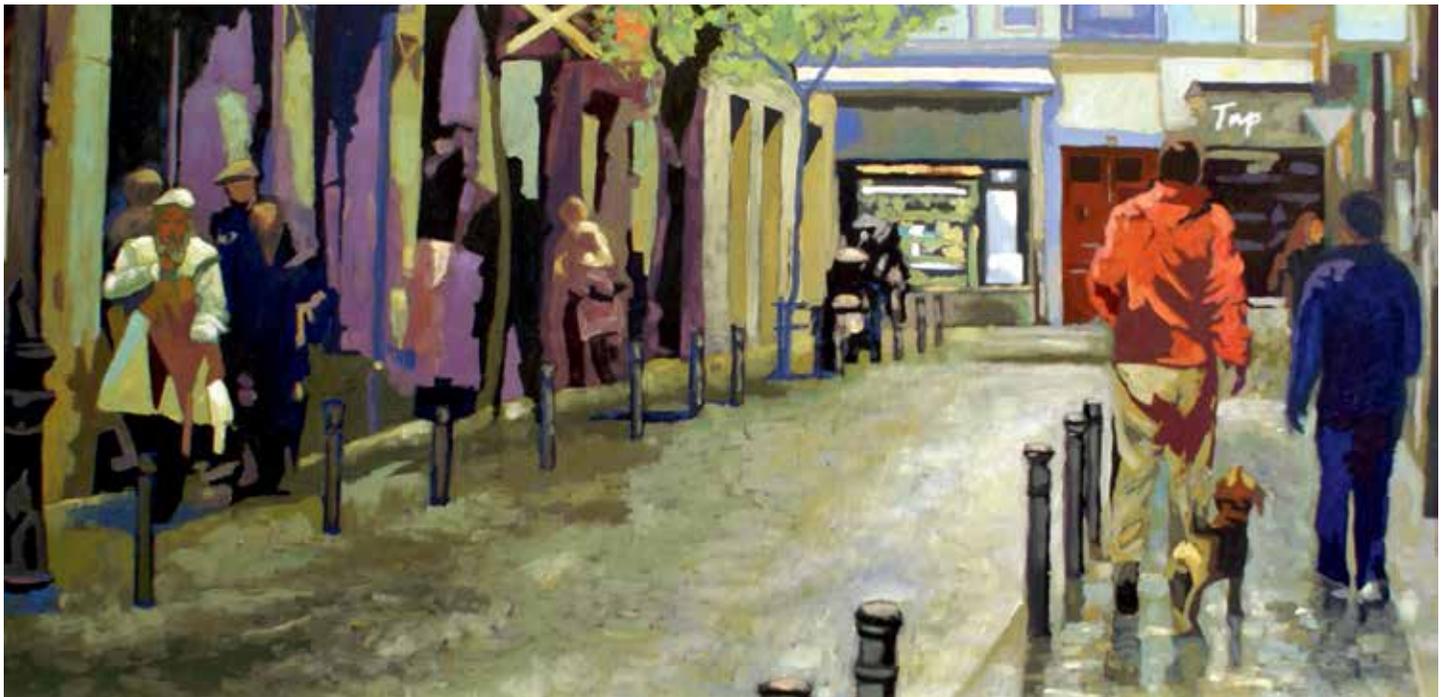
Las conclusiones anteriores demuestran que existe un amplio sector de la población aparentemente impermeable a las nuevas tecnologías por motivos estrictamente culturales. Hay que superar la incuria gubernamental que deja en la cuneta a muchos ciudadanos y ciudadanas. Para ello, proponemos a las Administraciones Públicas un ambicioso plan de choque denominado *Plan Nacional de Inclusión Tecnológica*.

Un Plan Nacional de Inclusión Tecnológica: la respuesta de UGT

Para UGT, el desarrollo humano dentro la Sociedad de la Información en



RETIRO 8 A.M.



HACIA LA CORREDERA

España deber basarse en el principio de igualdad. Es necesario proporcionar un mayor impulso a la inclusión digital, acometiendo medidas más ambiciosas y de mayor calado social. Para ello, propone a las Administraciones Públicas un ambicioso plan de choque que comprendería las siguientes medidas:

- 1) Creación de un ente público de referencia, como un Ministerio para la Sociedad de la Información, Telecomunicaciones y Agenda Digital, que tenga la responsabilidad máxima en el fomento de la I+D+i, el aprovechamiento de las TIC y la reindustrialización de nuestra economía a través de las nuevas tecnologías.
- 2) Constitución de un Observatorio de la Brecha Digital.
- 3) Línea de Actuación sobre Ciudadanía Digital: Elaboración de amplio catálogo de planes de formación presenciales y específicos para colectivos vulnerables. Instauración de planes de tarifas abordables para colectivos en situación de vulnerabilidad digitales con las siguientes características:
 - Conexión a Internet de hasta 20 Mbps.
 - Tarifa mensual menor a 20€.
 - En caso de impago de las facturas, la línea debe mantenerse durante al menos tres meses para llamadas entrantes y de emergencias.
- 4) Línea de Actuación sobre Empresas Digitales: apertura de una línea presupuestaria para subvencionar los gastos de instalación



de una línea de banda ancha de alta velocidad. Creación de una línea de financiación para fomentar el comercio electrónico en microempresas y pymes. Proporcionar incentivos o subvenciones directas a las empresas para la impartición de formación en nuevas tecnologías a sus empleados en horario laboral.

- 5) Línea de Actuación de Educación Digital: implantación de un plan de becas que sufraguen la totalidad de los gastos de matrícula para alumnos que cursen carreras universitarias relacionadas con las TIC, con discriminación positiva hacia las mujeres, favoreciendo así el equilibrio de género. Reserva presupuestaria suficiente para la dotación de recursos digitales en las aulas, con la inserción en los planes educativos de todas las

etapas de asignaturas relacionadas con la adquisición de habilidades digitales.

- 6) Línea de Actuación de Cultura Digital e Innovación: desarrollo de una campaña gubernamental de sensibilización en medios de comunicación sobre la brecha digital.
- 7) Línea de Actuación sobre Políticas Activas de Empleo: implantación de cursos de formación para la capacitación TIC para trabajadores/as para personas en situación de desempleo.
- 8) Línea de Actuación sobre Infraestructuras de Telecomunicaciones: instauración de un Plan Nacional de Infraestructuras de Telecomunicaciones apoyado en un potente presupuesto para la adjudicación de ayudas públicas. ■



MERCADO DE LA CEBADA

¿La ciberutopía era esto?

Los efectos colaterales de Internet: sofactivismo, tribalismo, trivialización y nueva censura

Luis Arroyo Martínez

Presidente de Asesores de Comunicación Pública
y autor de *El poder político en escena* (RBA)

En junio de 1989 Ronald Reagan anuncia el fin del totalitarismo gracias al microchip. 20 años después, Gordon Brown nos dice que «Ruanda» nunca volverá a suceder gracias a Internet. Es una pauta persistente en la reciente historia de la humanidad. Cada vez que surge un nuevo medio de comunicación, llegan profetas que anuncian la liberación del ser humano, la expansión de la participación democrática, y un nuevo paso, quizá definitivo, hacia la paz mundial. Pasó con el telégrafo, el teléfono, la prensa escrita, la radio y la televisión.

Por dar solo un ejemplo prominente, el mismísimo Marconi llegó a afirmar que «la llegada de la comunicación sin cables hará que la guerra sea imposible, porque será ridícula». Marconi no pudo verlo. Murió en 1937, cuando el totalitarismo estaba más fuerte en Europa, unos pocos años antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Internet no ha sido ajeno a esa pauta, y lo que podemos llamar la «ciberutopía» ha hecho

tantos anuncios que sería bueno ver, 22 años después de su nacimiento, si alguno de ellos se ha cumplido o no. Porque lo primero que debemos señalar es que no: Internet no es ya un «nuevo medio». Tiene dos décadas de edad y ya es un invento maduro.

Sin embargo, más o menos recientemente, se nos ha dicho:

- Que seremos capaces de organizarnos sin organizaciones.
- Que la web nos permitirá construir superredes.
- Que aprenderemos infinidad de nuevas cosas gracias a esos billones de links.
- Que nuevos poderes transformarán nuestra economía.
- Y, por supuesto, que se producirá una revolución en la política.



CASA DEL RELOJ

- Alguien, incluso, más pesimista, nos dice que Internet destrozará nuestra cultura.

Y así seguimos, como señala un analista:

«Y así vamos dando vueltas. El flujo y reflujo del futurismo es curioso. La tecnología no es cíclica pero sí parecería que las predicciones tecnológicas estuvieran repitiéndose. Para siempre. Y por siempre.»

Sí, Internet tiene características que harían que la conversación política, social y económica fuera mucho más productiva, al menos en potencia. James Fishkin, uno de los padres de la llamada «democracia deliberativa», en la que los ciudadanos se implican en una discusión racional de diferentes argumentos para llegar a una conclusión, afirma que este tipo de decisión democrática fría, analítica y racional, necesita las siguientes condiciones:

Una información precisa y relevante. Internet tiene una enorme potencia para ello. Si buscas esa información en Internet la puedes encontrar fácil y gratuitamente.

Un equilibrio entre las diversas posiciones sobre una misma disputa. En Internet puedes tener ese equilibrio, también gratis y al instante.

Diversidad de opiniones. Por supuesto, todas ellas están en Internet. Puedes encontrar desde un extremo hasta el otro, y todas las opiniones intermedias.

Y el deseo de los ciudadanos de sopesar objetivamente los argumentos y con independencia de quién sea quien

los defienda. Aquí es donde está el problema, como veremos.

Por tanto... Aquí tenemos un lugar que es el sueño de los anarquistas, los liberales, los libertarios, los racionalistas, los activistas antisistema y los líderes de religiones, sectas y movimientos sociales:

Abierto. Directo. Potencialmente transparente. Diverso. Participativo. Inmediato. Multimedia. Gratis.

Bueno... Todo esto suena genial, pero lo que encontramos en Internet está muy lejos del uso racional de todas esas potencialidades, y esa es la hipótesis que quisiera defender aquí: Internet reproduce –y a veces refuerza– ciertas pautas en la discusión de los asuntos públicos, que son persistentes en el ser humano, y que no cuadran bien con las profecías de la ciberutopía. Que Internet no es más que un sitio, con todas sus maravi-

Un lugar para el eterno tribalismo, en el que la gente se junta como siempre hizo: con sus similares, formando tribus, bandas, pandillas y equipos. Donde unos pocos lideran y el resto observa y sigue.

Como consecuencia, un lugar para la trivialización del debate público, en el que las «conversaciones» políticas y sociales son tan simples y triviales y arquetípicas y en blanco y negro como siempre lo fueron: en los viejos cafés europeos, los bares y los hogares y los lugares de trabajo.

Un lugar en el que la vieja censura adquiere nuevas formas. En el que los poderosos controlan y la gente corriente es tan vulnerable como siempre. Más aún: en el que nuevos o viejos poderes están controlando incluso más.

Veamos esas pautas con una mirada más cercana.

Internet, con respecto a la política y los asuntos públicos, no parece estar generando mejores ciudadanos y ciudadanas

llosas capacidades y ventajas, en el que los seres humanos se comportan como siempre lo hicieron.

Esto significa:

Un lugar para el clickactivismo, o lo que yo he bautizado como «sofactivismo». Un lugar en el que puedes tener a millones haciendo click aquí y allá, pero en el que solo unos cuantos verdaderamente comprometidos e interesados producirán de verdad algún cambio, y será a través de activismo real y offline.

Sofactivismo

En inglés se le llama «slacktivism», o «clickactivism». Una movilización de baja intensidad, perezosa y con bajos niveles de compromiso. Cinco ejemplos o comentarios:

1. Se dijo que la Primavera Árabe fue un encadenamiento de «revoluciones de Twitter». Pero el hecho es que varios estudios demostraron que esa suposición era pura exageración. Por ejemplo, un estudio del activismo en Twitter esos días

de 2011 demostró que la mayoría de los tuits llegaban de países ajenos a los lugares afectados, y que la mayoría de la actividad en Internet estaba siguiendo eventos que la gente seguía en la televisión. Particularmente en la televisión más influyente de todas: Al Jazeera. El estudio demuestra lo obvio: primero eran los medios de masas. Después de ellos, Twitter. Aparte de eso, los llamados «medios sociales» son influyentes cuando rompen el umbral de atención a través de los medios de masas (televisión, radio y prensa).

2. Hay alguna investigación que muestra lo contrario, pero la mayoría de los análisis confirma que Internet no fomenta que la gente participe más. Los activos (una minoría) siguen siendo activos. Y los inactivos siguen siendo inactivos, sin aprovechar las maravillas de Internet.

Muchas veces, lo que es aparentemente un activismo espontáneo es en realidad mentira, teniendo como base identidades falsas

3. Esto explica por qué la petición más popular en la sección «We The People» en la web de la Casa Blanca tuvo cerca de 350.000 firmas, cuando se estrenó hace un par de años. La cifra puede parecer grande, pero representa menos de un 0.002 del censo de electores. La petición más popular, por cierto, quería «reconocer por ley a la Iglesia Baptista de Westboro como grupo “de odio”». Lo que quiera que eso significara. Si miras un poco más, encontrarás una curiosa mezcla de propuestas extremas (repetir las elecciones

o retirar la reforma sanitaria conocida como Obamacare), que se combinan con otras excéntricas, como sustituir el himno nacional por una canción de un conocido rapero (11.000 firmas).

Es obvio que estas campañas no tienen el más mínimo impacto en los funcionarios o los políticos, a los que les trae sin cuidado esa actividad extraña e inocua, aunque luzca muy bien en sus sitios web.

4. Algunos sociólogos dicen que esto podría incluso producir el efecto conocido como social loafing o «flojera social»: cuanta más gente sientes que está participando en algo, menos esfuerzo haces tú en ese algo. Este fenómeno fue detectado hace más de un siglo con el famoso juego de la cuerda: cuanta más gente tira de la cuerda, menos esfuerzo hace cada individuo

tirando de ella. ¿Pasa esto también en las redes sociales? No hay pruebas, como he señalado antes. Pero parece que Internet ni aumenta ni disminuye el esfuerzo en la participación.

5. Muchas veces, lo que es aparentemente un activismo espontáneo es en realidad mentira, teniendo como base identidades falsas, los llamados «trolls» que invaden nuestro espacio público en Internet. En una manifestación en la calle no puedes ser 15 personas a la vez, pero en Internet ciertamente pue-

des. En otros casos hay grandes intereses detrás de la aparente espontaneidad de los sofoactivistas. Lo mismo pasa en el mundo offline o «real», pero parece que Internet es un lugar especialmente diseñado para ese anonimato, a veces para bien, otras para mal.

Como señaló Malcolm Gladwell en su famoso artículo de 2010 en el *New Yorker*, el activismo social y la movilización requieren –siempre requieren– disciplina, compromiso, estructura, organización, jerarquías. El sofoactivismo no facilita ninguno de ellos. Gladwell pone el ejemplo de la lucha por los derechos civiles en la América de los 60.

«Si Martin Luther King hubiera intentado un wiki-boicot en Montgomery, habría sido arrastrado por la estructura del poder blanco. ¿Y de qué habría servido una comunicación digital en una ciudad en la que el 98% de la comunidad negra se encontraba cada domingo por la mañana en el templo? Las cosas que King necesitaba en Birmingham –disciplina y estrategia– son cosas que los medios sociales online no pueden ofrecer.»

Los efectos segundo y tercero que hemos notado en la actividad social en Internet a propósito de los asuntos públicos son:

Tribalismo y trivialización

Uno estaría tentado de pensar que, si no la cantidad de participación, al menos Internet podría favorecer la calidad de esa participación. Que si Internet proporciona recursos inmensos, infinitos, para comunicarse, el ciudadano medio podría hacer buen uso de esa cualidad. Por ejemplo, le-

yendo no solo un periódico o siempre el mismo periódico, sino leyendo dos o al menos alternando los puntos de vista de vez en cuando.

Lo lamento, pero eso no sucede. Sencillamente no sucede. Cuando echamos un vistazo a esas maravillosas y fascinantes imágenes de la blogosfe-

Internet no promueve una fría y equilibrada conversación. Internet conecta tribus y opiniones parecidas entre sí, y reproduce el viejo tribalismo de la especie humana

ra, encontramos a un lado a los rojos y al otro a los azules. Los verdes ocupan su espacio. Los amarillos el suyo. La tribu de los conservadores no se habla con la tribu de los progresistas, por supuesto. La gente quiere oír y leer los argumentos de su tribu. Podría haber «ciberpuentes» uniendo a la gente, pero el hecho es que no los hay. La ciudadanía no habla con sus adversarios, si se prefiere decirlo así. Habla en círculos endogámicos.

Sucede en Estados Unidos, como puede verse en las imágenes de su blogosfera política, con los republicanos a un lado y los demócratas al otro. Sucede con la compra de libros online. Nadie compra libros conservadores siendo progresista, ni libros progresistas siendo conservador.

Sucede con la blogosfera política en Francia, con más colores por la existencia de un sistema multipartidista. Sucede en Alemania. Sucede en todos sitios. Por ejemplo, en Irán.

Sucede no solo con los blogs. También en Twitter. Observemos cómo

tuiteó la gente sobre el discurso de Obama en el debate del Estado de la Unión. Una vez más, se observa una drástica polarización de las opiniones: a favor de Obama a la izquierda, en contra a la derecha.

En resumen, Internet no conecta diferentes argumentos de gente diversa.

Internet no promueve una fría y equilibrada conversación. Internet conecta tribus y opiniones parecidas entre sí, y reproduce el viejo tribalismo de la especie humana.

La nueva censura

La cuarta cualidad que observamos en Internet es un nuevo tipo de control de la información. Miremos la regulación europea sobre la televisión o la radio o las leyes referidas a la difamación o la libertad de expresión en la prensa escrita. Son bastante claras. Si obtienes la concesión de un canal de televisión, tienes justamente eso: una concesión. El espacio radioeléctrico es limitado, por lo que tienes que cumplir con ciertas normas si quieres hacer negocio con él.

Esto no sucede igual en Internet. Aquí tenemos un espacio en el que un niño de seis años puede teclear «porno» y obtener de inmediato imágenes explícitas para empezar. O «terrorismo» si se prefiere. No digo que esto sea necesariamente malo. Depende mucho de lo que cada cual considere

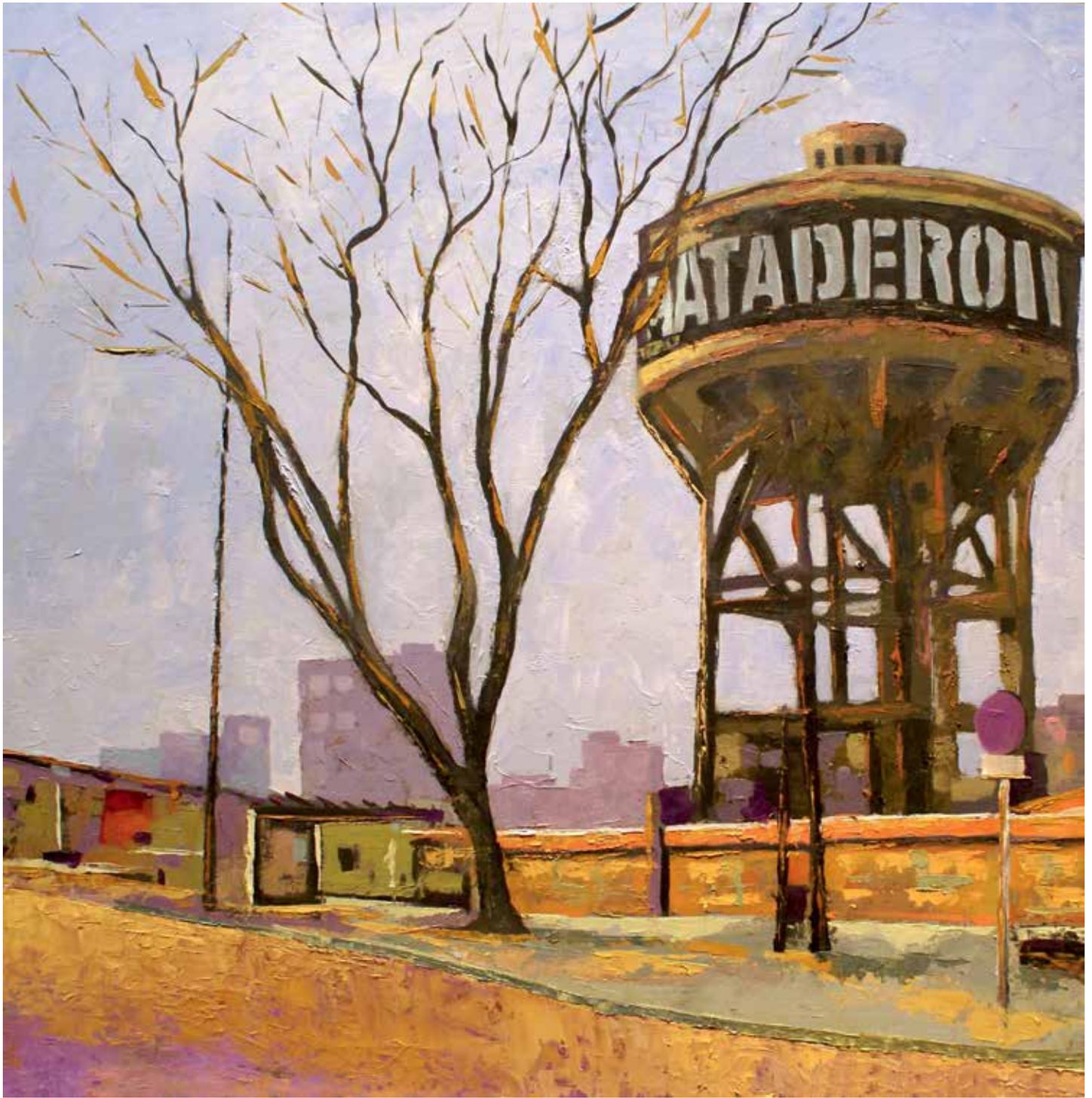
o no aceptable. Pero lo que sí digo es que esto no es resultado fundamental de la voluntad de los legítimos gobiernos. Depende, al menos por ahora, de las decisiones de Google, Apple, Twitter, Yahoo, Microsoft y otras compañías; la mayoría de ellas, por cierto, estadounidenses.

Tienen la libertad de cerrar cuentas –como hizo unilateralmente Twitter con una cuenta falsa del nuevo Papa Francisco el primer día tras su nombramiento–. Pueden incluso manejar los datos de sus usuarios, comenzar a facturar sin previo aviso por servicios prestados, promover ciertas marcas o mensajes para sus patrocinadores, etc, etcétera.

Los gobiernos en los regímenes autoritarios no son estúpidos y por eso crean plataformas controladas por ellos. Como hacen los chinos, con su red Weibo, un sustituto muy digno de Google y Twitter juntos, pero con el estricto control de los funcionarios. O como hacen los rusos, cuya Duma aprobó en 2012 una ley que permite la censura de una lista negra de webs que no cumplen con los deseos del Gobierno de Putin.

Los gobiernos más democráticos tampoco son tontos y hacen lo que pueden para controlar las comunicaciones no necesariamente en beneficio de la paz mundial o el bienestar de las naciones. En una conferencia de 2013, en Nueva York, el responsable tecnológico de la CIA, decía:

«El valor de cada pieza de información solo es conocido cuando puedes conectarlo con algo más que surge en el futuro. Puesto que no puedes conectar puntos que no tienes, esto nos lleva a... lo que intentamos es fun-



MATADERO

damentalmente recoger todo lo que podemos y mantenerlo por siempre.»

Así que aquí está la CIA. Te estamos mirando. Y eres un «sensor andan-

«Internet es una oficina de correos, un quiosco de prensa, un videoclub, unos grandes almacenes, una sala de juegos, una gran enciclopedia, una tienda de discos, un sex shop y un casino,

nales, participativos, implicados, comprometidos con los asuntos públicos, cuando la inmensa mayoría es emocional, poco comprometida y básicamente perezosa con respecto a los asuntos públicos.

Como señaló Malcolm Gladwell (...) el activismo social y la movilización requieren disciplina, compromiso, estructura, organización y jerarquías

te», como decía el mismo individuo en otra parte de su charla. Y queremos «tener toda la información del mundo entero». Y sí: «deberías preguntarte por tus derechos», como él nos sugería. Pero nosotros vamos más rápido que tú. Por cierto, la conferencia tenía lugar después de que supiéramos que la CIA y Amazon habían firmado un acuerdo de 600 millones de dólares para hacer análisis computacional en la nube.

Sí, suena maravilloso cuando hablamos de Libertad, Apertura, y Gobierno Abierto, pero estamos muy lejos de esa Arcadia feliz. Estamos lejos del sueño de libertarios y fundadores de sectas, religiones y movimientos. Por no decir que es probable que estemos yendo en la dirección opuesta. Ausencia de controles legales en estados democráticos; en potencia, control masivo de las vidas privadas y una censura de segunda generación en regímenes autoritarios; todo ello nos permite hablar de un desplazamiento del poder, y de una nueva forma de censura, tanto pública como privada.

En resumen, sería una exageración comparar Internet con un lavavajillas, como hace un historiador cuando dice:

todo ello en un solo sitio. Sinceramente, eso ya es bastante increíble. Pero es increíble en la misma manera en que es increíble un lavavajillas: te permite hacer algo que siempre has hecho de manera más fácil que antes.»

Sí, probablemente no es más que una exageración, pero no mayor que la de la ciberutopía que domina hoy en el debate público sobre Internet.

Entonces, ¿cómo podemos «adaptarnos» a estos «nuevos medios»? ¿Cómo podemos adaptarnos a este ambiente en el que, evidentemente, Internet está para quedarse? Termino con cuatro ideas para un posible debate:

1. Enfoquémonos no más en Internet que en el ser humano que lo utiliza. Movámonos hacia una comunicación centrada-en-el-ciudadano y no en esta comunicación centrada-en-Internet. Esto probablemente significa contar más con los sociólogos, los antropólogos y los psicólogos, y no tanto en los expertos en Internet, con perdón por los expertos en Internet.
2. No creemos problemas donde no existen. Dejemos de invertir dinero y recursos y tiempo tratando de forzar a los ciudadanos a ser racio-

3. Movámonos con rapidez en lo que se refiere a la regulación. Si no ponemos límites al control y la comercialización de la información privada, puede que cuando sintamos la necesidad de hacerlo sea demasiado tarde. El espacio en Internet es ilimitado, pero de alguna manera es público. No tiene sentido que permitamos que en la web sucedan cosas que no permitimos en la vida offline.

4. Cuando tengo entre manos un proyecto específico que se desarrolla en Internet, nunca considero la red de manera aislada, como no considero la televisión, la radio, el cine, los periódicos o la comunicación cara a cara de manera aislada. No pregunto qué puede Internet ofrecer de manera que yo me adapte a su oferta. Al contrario: pregunto qué necesita una organización para que Internet pueda adaptarse a sus necesidades. En una manera kennediana de decirlo: «Pregunta no lo que tú puedes hacer por Internet sino lo que Internet puede hacer por ti». Es una aproximación muy distinta, y a mí me funciona mucho mejor.

Ojalá podamos pronto equilibrar las fuerzas de la ciberutopía y del ciberpesimismo, situándonos en el centro virtuoso del ciberrealismo. De momento, lo cierto es que Internet, con respecto a la política y los asuntos públicos, no parece estar generando mejores ciudadanos y ciudadanas. ■

Planes de Pensiones de Empleo, desconocidos y maltratados

Jesús González Otero

Director de la Unidad Confederal de Previsión Social Complementaria de UGT



Recurrentemente en debates políticos o mediáticos, se hacen comentarios sobre los Planes de Pensiones en los que estos aparecen como la solución o la ruina de la Seguridad Social, según el ángulo ideológico utilizado.

En la mayor parte de los casos, esta situación se produce por desconocimiento, al no saber diferenciar unos planes de otros y estos de otros instrumentos de previsión social complementaria, ni sus distintos orígenes, objetivos y resultados.

Entre todo este caos surgen los Planes de Pensiones de Empleo, instrumento que los sindicatos hemos apoyado como la mejor fórmula para establecer la previsión social complementaria en el seno de la empresa y que consta de características propias que lo diferencian del resto de los instrumentos financieros.

En primer lugar conviene concretar a que nos referimos cuando hablamos de Previsión Social, que es el conjunto de prestaciones destinadas a compensar, en todo o en parte, los perjuicios derivados de la suspensión de la actividad profesional y la pérdida de ingresos que ello conlleva.

Se distinguen tres niveles de Previsión Social, denominados «Pilares»:

- Primer Pilar: Prestación pública contributiva, constituida por el sistema nacional de Seguridad Social.
- Segundo Pilar: Previsión Social Complementaria en la empresa; consiste en los acuerdos de negociación colectiva en el seno de las empresas, cuyo origen es voluntario y su gestión colectiva. En este marco, se inscriben los Planes de Pensiones de Empleo.
- Tercer Pilar: Sistemas de ahorro-previsión privados; constituidos por empresas financieras o aseguradoras de carácter comercial cuya inscripción es de carácter voluntario e individual.

De una primera lectura de la definición de previsión social complementaria, podemos deducir fácilmente que las prestaciones para cubrir los riesgos profesionales van ligadas a las primeras asociaciones de trabajadores, constituidas ya en el siglo XIX.

Sin necesidad de retrotraernos tanto, los planes de pensiones que conocemos actualmente, surgen a mediados de los 80 debido a los cambios en la coyuntura económica y laboral.

En aquellos años los sistemas de prestaciones complementarias, estaban basados en sistemas mutuales –cajas de previsión y acuerdos en convenios colectivos–. Respecto a los primeros, fundamentados en el sistema de reparto, estaban surgiendo problemas relacionados con el exceso de prestaciones a aportaciones económicas de los activos, lo que llevaba al sistema a importantes dificultades financieras y por lo tanto, la previsible quiebra del instrumento de previsión, y consiguiente incumplimiento de los compromisos con los trabajadores. La casi totalidad de estas instituciones acabaron integrándose en la seguridad social y en algunos casos derivando hacia planes de pensiones.

Por lo que se refiere a los acuerdos en negociación colectiva, recogen expectativas de derecho. En el caso de las prestaciones de jubilación, dichas expectativas se convierten en derechos reales cuando el trabajador se

Con la llegada al Gobierno del PP, empiezan a adoptarse una serie de medidas que perjudican a los sistemas de previsión social complementaria y en especial a los planes de pensiones de empleo

jubilaba en la empresa. Es fácil concluir que con el elevado nivel de desempleo y la creciente temporalidad de la contratación, los trabajadores que realmente accedieran a la prestación de jubilación serían cada vez menos.

Estaban en su inmensa mayoría sin dotar con fondos económicos, siendo meros apuntes contables que aparentemente cubrían las expectativas de derecho de los trabajadores. Tras el posterior estudio de estos acuerdos,

se llega a la conclusión de que tanto los apuntes contables como la valoración de las expectativas de derecho, son artificiosos, ya que no tenían una base económica real.

En realidad, lo más habitual, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, era el pago por caja, según el cual la empresa pagaba la prestación correspondiente a su vencimiento, directamente desde caja y sin haber hecho ningún tipo de reserva o provisión contable. Esta situación, sostenible a corto plazo, era evidente que a medida que fueran aumentando las prestaciones causadas, se generaría un problema de liquidez que pondría en riesgo el buen fin de los compromisos negociados.

A mediados de esta década, España entra a formar parte de la Comunidad Económica Europea y desde este momento el Estado español debe cumplir una Directiva 80/987/CEE, del

Consejo, de 20 de octubre de 1980, sobre protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, según la cual es responsable subsidiario en caso de insolvencia del empresario. Para la insolvencia en materia salarial se instituye el Fondo de Garantía Salarial, mientras que para la insolvencia en materia de prestaciones sociales complementarias, no existe organismo público que cubra esta posibilidad. La reacción del gobierno es «externalizar» los compromisos.

La primera consecuencia de esta reacción política, es la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones que, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución Española, inaugura una nueva etapa en la política de protección social en España, constituyendo unos nuevos instrumentos cuyo único objeto es complementar las prestaciones públicas y nunca sustituir ni contraponerse al sistema público.

Fase de externalización bajo decisión empresarial (3 de noviembre de 1990)

Podemos distinguir varias fases; la primera originada por la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones que establece la externalización de compromisos existentes mediante unos nuevos instrumentos, los Planes de Pensiones, de carácter voluntario, complementarios y nunca sustitutivos de la Seguridad Social.

Se establecen tres modalidades de Planes de Pensiones: Individuales, Asociados y de Empleo. Son estos últimos los que van a centrar los trabajos sindicales en esta materia.

La previsión social complementaria es parte de la negociación salarial, en esta fase de externalización se trata de convertir una expectativa de derecho en un derecho cierto, donde la titularidad corresponde a los trabajadores. La Ley 8/87 establece los instrumentos aptos para externalizar los compromisos; Planes de Pensiones y Seguros Colectivos de Vida, adoptados de forma voluntaria y bajo iniciativa del empresario, a través de una negociación colectiva paralela a la tradicional. Desde el punto de vista téc-



LECCIÓN MAGISTRAL



ABUELOS

nico los nuevos instrumentos serán gestionados de forma externa a las empresas afectadas, bajo el sistema de capitalización y con un importante apoyo fiscal.

Esta nueva regulación supone un cambio radical en la forma de entender las prestaciones complementarias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y por consiguiente necesita una nueva política de actuación sindical respecto de los cambios que se están produciendo.

La modernización de los instrumentos de Previsión Social Complementaria hace a nuestros representantes en las empresas entrar en un campo nuevo de negociación colectiva. Si hasta ahora, el objetivo de negocia-

ción era el propio acuerdo a alcanzar, ahora el proceso de negociación debe tener en cuenta el acuerdo así como su instrumentación, financiación y condiciones técnicas.

Además de estos aspectos técnicos, se produce un cambio en la naturaleza del compromiso por el cual las expectativas de derecho de los trabajadores se transforman en derechos económicos cuantificables, soportados por fondos de capitalización cuya titularidad corresponde a los trabajadores y no al empresario.

Como es evidente, la actuación sindical en esta materia necesitó definir unos nuevos criterios para coordinar estos nuevos procesos de negociación. En resumen podemos destacar:

- La consideración de estos sistemas, tanto en aportaciones como en prestaciones, como salario diferido.
- Garantizar la titularidad de los fondos afectos para los trabajadores.
- Gestión externa a las empresas realizada por instituciones profesionales independientes.
- Asegurar la participación de nuestros representantes en el desarrollo, objetivos y gestión de los acuerdos alcanzados.
- Garantizar la movilidad y portabilidad de los derechos propiedad de los trabajadores.

En buena parte la naturaleza de los compromisos depende del instrumento utilizado, ya que tanto el régimen de aportaciones y prestaciones como la consolidación de derechos y los correspondientes efectos fiscales son diferentes. La Ley 8/87 instaura dos nuevos instrumentos, pero no elimina los anteriores, con lo cual nos encontramos con un abanico de posibilidades con efectos distintos.

Por tanto, la elección del instrumento que desarrolle los acuerdos alcanzados no es neutral. De los dos únicos aceptados por la normativa, Planes de Pensiones y Seguros Colectivos de Vida, la UGT apuesta por los Planes de Pensiones del Sistema de Empleo, que es el instrumento más adecuado para garantizar la percepción futura de estos compromisos por pensiones, convirtiendo una expectativa de derecho en un derecho cierto, donde la titularidad corresponde a los trabajadores.

Además en los Planes de Pensiones se garantiza la presencia de los trabajado-



res en las Comisiones de Control. Con una presencia mayoritaria (posteriormente paritaria), los representantes de los trabajadores se encuentran en condiciones de participar en el control, desarrollo y gestión de los instrumentos elegidos. Esta capacidad de control es fundamental para conseguir el cumplimiento de los compromisos negociados y mejorar el poder adquisitivo futuro de los trabajadores.

Igualmente, en este proceso, la actuación sindical avanza para adaptarse a las nuevas realidades. La obligación que la Ley 8/87 establece de celebrar sucesivos procesos electorales en el seno de las empresas, de forma paralela al procedimiento habitual para la representación legal de los trabajadores, aconsejó la necesidad de una actuación sindical conjunta en esta materia.

El día 29 de marzo de 1990, la Unión General de Trabajadores y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras firmaron *el Acuerdo de Actuación Conjunta en Planes de Pensiones del Sistema de Empleo*, cuya finalidad fue dotar de estabilidad en su duración y las garantías de la Previsión Social en la empresa. El efecto más llamativo fue la presentación de listas conjuntas en las elecciones de los representantes en las Comisiones de Control.

En términos generales, estos objetivos se consiguieron; aunque ciertamente las negociaciones no fueron fáciles y hubo que pagar algún peaje. El más importante fue que a cambio de la titularidad de los fondos afectados, se asumió por parte de los trabajadores, la asunción de los riesgos financieros, al transformar los compromisos de prestación definida en aportación definida.

En general, los efectos de los riesgos financieros han sido bastante bien gestionados al tratarse de inversiones a medio plazo alejadas de la especulación, aunque las tormentas monetarias

y crisis financieras han tenido efectos muy negativos en determinados Planes de Pensiones. Lo que ha quedado claro es que las inversiones financieras de estos se han comportado a favor del ciclo económico, es decir si la coyuntura es buena las inversiones funcionan bien y viceversa, con lo que sus bondades como refugio para la jubilación queda bastante en entredicho.

En el proceso de transformación del compromiso no se produce una evolución del mismo, sino que sucede una ruptura en la que el compromiso existente con anterioridad desaparece siendo sustituido automáticamente por el nuevo. Las obligaciones, tanto de aportaciones como de prestaciones existentes en el convenio colectivo desaparecen y son sustituidas por las resultantes del nuevo acuerdo. La razón fundamental es la utilización de los elementos técnicos de capitalización, financiero-actuariales diferentes, que a la larga producirán divergencias.

Desde el punto de vista de los resultados finales, podemos concluir que esta fase terminó con un relativo éxito, ya que la voluntariedad empresarial para el inicio de la transformación dejaba mucho margen de decisión a los promotores y casi ninguno a las fuerzas sindicales. Aún así, numerosas grandes empresas realizaron la transformación,

fundamentalmente empresa pública (entonces aún había), que iniciaban un proceso de internalización y necesitaban adecuar sus balances a las exigencias de transparencia internacional.

En la década 2004/2013 el valor medio de los derechos consolidados en los planes de empleo se ha reducido un 21%

Fase de externalización obligatoria (16 de noviembre de 2002)

La situación evoluciona de forma desfavorable, surgen problemas de insolvencia de empresas importantes que compromete al Estado en base a la subsidiariedad establecida por la normativa europea.

Se abre así una segunda fase originada por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y su posterior regulación por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, que elimina la voluntariedad empresarial convirtiéndola en obligación de externalizar los compromisos y para ello se remite nuevamente a la negociación colectiva. Esta fase acabaría en noviembre de 2002.

La obligación de externalizar los compromisos lleva aparejada la pérdida de efectividad y desaparición de estos en caso de no adaptación a los requisitos legales. Por lo que la transformación de los compromisos existentes se convierte en un objetivo prioritario de la negociación colectiva.

En este periodo se inscribe una nueva reforma normativa, Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica nuevamente la regulación básica de los planes de pensiones, acercándolos a la negociación colectiva tradicional, permitiendo la designación de los representantes de los trabajadores y la regulación de los planes de pensiones de promoción conjunta sobre todo en su vertiente sectorial.

Estas modificaciones legislativas realizadas por sucesivos gobiernos del PSOE y reguladas posteriormente por los gobiernos del PP, se ven reforzadas por la concreción del Pacto de Toledo aprobado por el Congreso de los Diputados en 1995 y que supone la no beligerancia de las actuaciones políticas en materia de pensiones.

Aunque el citado pacto, se dedica fundamentalmente a la seguridad social pública, si tiene un apartado dedicado a los sistemas complementarios, señalando la conveniencia de su generalización en el ámbito profesional. Hemos de reconocer que este apoyo ha sido más formal que real y necesita en estos momentos de una profunda renovación.

El primer hecho a resaltar es que entre la promulgación de la Ley en el año 1995 y la reglamentación consiguiente, pasan más de cuatro años, lo que denota el escaso interés político durante esta fase de cambio de legislaturas y gobiernos. Mientras tanto se produce un parón en los procesos de negociación colectiva, esperando al desarrollo reglamentario, que cuando por fin llega tiene efectos positivos y negativos que denotan el desconocimiento del gobierno en ese momento en los criterios de funcionamiento de las relaciones laborales en el seno de las empresas, esta-

bleciendo contradicciones en el reparto de poder entre las partes, empresa y trabajadores.

En esta fase se desarrollan numerosos procesos de externalización atendiendo a la obligatoriedad de la misma; prácticamente todas las empresas de cierta entidad realizan las negociaciones correspondientes, incluido el sector financiero y de seguros que ostentaban una excepción a la obligatoriedad, reflejada en la Ley 30/1995. En sentido contrario, cabe destacar una entidad financiera de gran tamaño que no realizó dicha transformación de sus compromisos.

Sin embargo, la negociación de los acuerdos basados en la negociación colectiva de carácter sectorial, los denominados «premios de jubilación», no fueron externalizados en su inmensa mayoría por la obstrucción de las patronales correspondientes así como la inactividad de la Administración. Esto constituye el gran fracaso de la externalización de los compromisos por pensiones, ya que por esta causa las pymes quedaron fuera del sistema.

Después de la externalización (A partir de noviembre de 2002)

Al principio de esta nueva fase entramos en un periodo de atonía; los compromisos están mayoritariamente externalizados y el agujero de la pyme sigue sin solucionarse, permaneciendo por tanto en una situación de flagrante ilegalidad.

La Administración continúa sin hacer cumplir la normativa y los convenios colectivos de carácter sectorial se aprueban por la administración laboral en fraude de ley respecto de los compromisos por pensiones que no se adaptan a su normativa. La inspección de trabajo continúa sin actuar.

En esta situación, la Administración rebaja las condiciones de negociación, asumiendo unos coeficientes de rotación de las plantillas cuyo objetivo es reducir el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, intentando así superar el bloqueo de las patronales correspondientes.

Esta nueva fase específica para los premios de jubilación en la pyme tampoco llega a buen fin, ya que las externalizaciones correctamente realizadas son mínimas y como es evidente la pyme sigue fuera del sistema.

Como elemento de complejidad cabe destacar la continua inseguridad jurídica que aqueja a los instrumentos de Previsión Social Complementaria y en particular a los Planes y Fondos de Pensiones.

Es una práctica habitual utilizar una reforma normativa para modificar otras regulaciones, aprovechando que tengan algún punto de contacto con la primera o, a veces, ninguno. La regulación de Planes de Pensiones está compuesta por aportaciones importantes de hasta 29 cuerpos normativos distintos (considerando solo leyes y decretos); más de una reforma por año.

La normativa financiera, la aseguradora y, sobre todo, la fiscal, han ido moldeando la regulación de Planes de Pensiones. El resultado de esta forma de legislar suele traer como consecuencia tratamientos deficientes y con lagunas legislativas sin resolver.

Desgraciadamente, la normativa laboral no ha tenido influencia significativa pese a que el origen de estos compromisos es la negociación colectiva. Tampoco se tiene en cuenta la influencia que las modificaciones propuestas tie-

nen sobre la negociación colectiva. Ya que, aunque la normativa laboral está aparentemente alejada de la financiera o fiscal, es esta la que define el marco jurídico en el que han de desarrollarse la negociación colectiva y su capacidad para llegar a acuerdos.

Para terminar de completar la exposición, llegamos a la fase actual, carac-

hacen que el diseño original y sus características vayan desapareciendo.

Independientemente, la crisis económica produce la reducción e incluso la inexistencia de aportaciones a planes de pensiones, el desempleo expulsa del sistema a numerosos partícipes y la precarización laboral y salarial impide, ni siquiera la toma en consideración,

El apoyo a los compromisos de previsión social surgidos de la negociación colectiva es muy necesario

terizada por la crisis económica que comenzó en 2010. Con la llegada al Gobierno del Partido Popular, empiezan a adoptarse una serie de medidas que perjudican a los sistemas de previsión social complementaria y en especial a los planes de pensiones de empleo.

Se produce una paradoja, mientras el discurso político dominante refuerza la constitución y utilización de los sistemas complementarios de carácter privado, en contraposición con unos hipotéticos problemas futuros del Sistema Público de la Seguridad Social, la actuación en el día a día es claramente contraria al desarrollo de estos instrumentos.

Así, la suspensión de aportaciones correspondientes a los planes de las administraciones y empresas públicas, la disponibilidad por parte del empresario de forma unilateral de las aportaciones establecida por la reforma laboral, la sobre cotización a la Seguridad Social de las aportaciones a planes de pensiones del sistema de empleo, la proliferación de situaciones excepcionales de liquidez con carácter general y la embargabilidad de los derechos consolidados en determinadas condiciones,

de sistemas complementarios de pensiones a la vez que los salarios se reducen paulatinamente.

Nos encontramos pues ante un sistema maduro; los trabajadores con más antigüedad acceden a las prestaciones y la normativa casi obliga a cobrar estas en forma de capital, casi no hay nuevas incorporaciones en las plantillas de las empresas, con lo cual se resiente el volumen de aportaciones. Las contribuciones empresariales se han reducido en un 44% en los años de crisis. Se genera una nueva dualidad entre los trabajadores en plantilla antes de la crisis y los posteriores.

La salida acelerada de los patrimonios afectos vía prestaciones de jubilación, en sus múltiples y a veces inconsistentes modalidades, junto con la reducción de las aportaciones en los sistemas negociados antes de la crisis y la casi inexistente aportación debido al empleo precario surgido durante la crisis, hace que las expectativas de patrimonio afecto, y por tanto de ahorro global como variable económica, se vean muy dañados en los próximos

años. En la década 2004/2013 el valor medio de los derechos consolidados en los planes de empleo se ha reducido un 21%.

Para abandonar esta situación de decadencia se necesita una refundación de los instrumentos de Previsión Social Complementaria, consiguiendo un nuevo pacto, que nacido de la Concertación Social sea asumido políticamente. La renovación del Pacto de Toledo puede ser una oportunidad idónea.

Parte importante de este apoyo desde el plano político es conseguir un tratamiento fiscal favorable. En la actualidad, la ventaja fiscal se reduce a un aplazamiento del pago, una reducción de la base imponible que aplaza el pago hasta el momento de la percepción de las prestaciones. Mediáticamente se argumenta que el tratamiento fiscal de los planes de pensiones es una ventaja fiscal para ricos. Esta afirmación es claramente reduccionista, ya que son muy escasos los contribuyentes que agotan los límites fiscales, mientras que el apoyo a los compromisos de previsión social surgidos de la negociación colectiva es muy necesario.

En este sentido, volvemos a recordar la necesidad, tanto desde el punto de vista político como técnico, de establecer un tratamiento diferencial a favor de los instrumentos de ámbito colectivo, concentrando en estos el esfuerzo fiscal.

Igualmente necesario es dotar de estabilidad temporal a este esfuerzo fiscal. No tiene mucho sentido potenciar estos instrumentos durante un corto periodo de tiempo para modificar dicho tratamiento ante un problema de recaudación. El resultado es de una clara desincentivación e inseguridad. ■



HATS



ILUSTRACIONES

FELIPE SAN PEDRO Y SU OBRA

Felipe San Pedro ama la pintura, pero empezó a participar en exposiciones y concursos más bien tarde, ya en una edad cercana a la jubilación. Como su exposición «Despertares» de 2010, en el barrio de la Latina, la obra pictórica de Felipe San Pedro, despertó al público y desde entonces ha recorrido distintas galerías y centros culturales de Madrid y Barcelona. Realizó una exposición «Luces y sombras» en la Fundación Progreso y Cultura de UGT, en el mes de mayo de este año. Ganador del VI Certamen de Pintura Dalí 2014, San Pedro sabe atrapar la luz y el color de los paisajes urbanos y rurales, atrapa a los caminantes, las escenas costumbristas de las ciudades, el día a día de la gente. Atrapa la vida.

